

400.36.18.1120

09 AGO 2010

RESOLUCION No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS "SGR" AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORINOQUIA BIENIO 2017-2018

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA -

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente el art. 361 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 1530 de 2012; el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 2190 de 2016 y

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo de Corporinoquia emitió el Acuerdo No. 1100.02-2-17-009 del 24 de noviembre de 2017, por el cual se expide el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Apropriaciones con recursos propios y adoptó el Presupuesto con aportes de la Nación para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que mediante Acuerdo No. No 1100.2-02 16.001 del 8 de abril de 2016 el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Corporativo "Por una Región Viva" 2016-2019.

Que el Parágrafo 1 del artículo 361 de la Constitución Política determinó: Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del presupuesto general de la nación, ni del sistema general de participaciones. **El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal** que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso segundo del artículo anterior. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías.

Que el Artículo 2.2.4.1.2.2.13. del Decreto 1082 de 2015 determina los lineamientos para la Incorporación de recursos del SGR en los presupuestos de las entidades públicas. Estableciendo que mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Dicha incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor de proyecto, designación que será adelantada por el órgano colegiado de administración y decisión.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías.

Que el Artículo 2.2.4.1.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015 estableció el **Capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías**. Donde estipula que los órganos del Sistema




Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23  
 Sucursal de Atacama - Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
 Sucursal de La Primavera - Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816853  
 Unidad Ambiental Corporativa - Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929  
 E-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

C 9 AGO 2019

Corporinoquia

4 0 0 . 3 6 1 8 . 1 1 2 0

General de Regalías, aquellas entidades diferentes a las territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y las entidades públicas designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, con cargo a recursos de asignaciones directas o provenientes de los Fondos de Compensación Regional, de Desarrollo Regional, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, dispondrán en sus presupuestos de un capítulo independiente para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del presente decreto.

El capítulo independiente del presupuesto del Sistema General de Regalías contendrá los ingresos correspondientes a los recursos de funcionamiento del sistema que se asignen a cada entidad u órgano, y aquellos aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión con la designación de la respectiva entidad como ejecutora.

De igual forma, dicho capítulo contendrá las apropiaciones para adelantar la asunción de compromisos para el ejercicio de sus funciones y la ejecución de proyectos.

El manejo presupuestal de estos recursos estará sujeto a las reglas presupuestales del sistema contenidas en la Ley 1530 de 2012, en la ley bienal del presupuesto, en los decretos reglamentarios que para el efecto se expidan y en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que el artículo 26 de la ley 1530 de 2012 reglamento que los órganos colegiados de administración y decisión – OCADS, viabilizaran los proyectos de inversión que serán financiados con cargo a los recursos de los fondos de compensación regional, de desarrollo regional, de ciencia tecnología e innovación y de las asignaciones directas; con sujeción a las normas, requisitos y procedimientos que se definan para estos efectos. En el mismo sentido el artículo 27 de la ley 1530 de 2012 determinó que los OCADS serán los encargados de viabilizar y aprobar los proyectos de inversión.

Que mediante Acuerdo N° 025 del 4 de Mayo de 2018, "Por medio del cual se adoptan las decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con Recursos del Sistema General de Regalías – SGR" en su artículo 4. Se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión con código Bpin 2017000070068, denominado "ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO TUA LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, TAURAMENA, VILLANUEVA Y SABANALARGA CASANARE Departamento de Casanare", por valor total de DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$2.204.215.442), de los cuales la suma de MIL OCHENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 58/100 (\$1.080.075.566,58) corresponden a Rendimientos Financieros del Fondo de Desarrollo Regional -FDR SGR- y el excedente, es decir, la suma de MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 42/100 (\$1.124.449.875,42) corresponden a recursos propios de Corporinoquia, así mismo, se designa como ejecutor del proyecto y como entidad pública ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y apoyo a la supervisión a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia -.

Que mediante Acuerdo N° 025 del 4 de Mayo de 2018, "Por medio del cual se adoptan las decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con Recursos del Sistema General de Regalías – SGR" en su artículo 5. Se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión con código Bpin 2017000070072, denominado "FORMULACION DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REGLAMENTACION DE USOS Y APROVECHAMIENTO EN FUENTES HIDRICAS PRIORIZADAS COMO MEDIDA DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE por valor total de MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS



Oficina Principal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23  
 Edificio Anexo: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
 Edificio La Princesa: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858  
 Ciudad Ambiental: Casapara: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929  
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

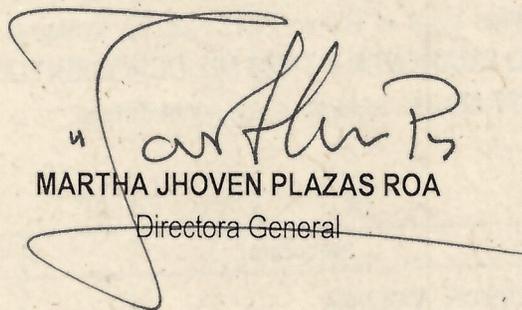
www.corporinoquia.gov.co

3290 - 3 - 14 1 4 2 2	Fondo de Desarrollo regional		2,208,143,877.58
3290 - 3 - 14 1 4 2 2 1	Actualización del plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Río Tua localizada en los municipios de Monterrey, Tauramena, Villanueva y Sabanalarga	506 Rendimientos FDR	1,080,065,566.58
3290 - 3 - 14 1 4 2 2 1 1	Actualización del plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Río Tua localizada en los municipios de Monterrey, Tauramena, Villanueva y Sabanalarga	506 Rendimientos FDR	1,080,065,566.58
3290 - 3 - 14 1 4 2 2 2	Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Usos y Aprovechamiento en Fuentes Hídricas Priorizadas como medida de Adaptación al Cambio Climático en el Departamento de Casanare	506 Rendimientos FDR	1,128,078,311.00
3290 - 3 - 14 1 4 2 2 2 1	Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Usos y Aprovechamiento en Fuentes Hídricas Priorizadas como medida de Adaptación al Cambio Climático en el Departamento de Casanare	506 Rendimientos FDR	967,991,595.00
3290 - 3 - 14 1 4 2 2 2 2	Interventoría Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Usos y Aprovechamiento en Fuentes Hídricas Priorizadas como medida de Adaptación al Cambio Climático en el Departamento de Casanare	506 Rendimientos FDR	121,024,616.00
3290 - 3 - 14 1 4 2 2 2 3	Supervisión Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Usos y Aprovechamiento en Fuentes Hídricas Priorizadas como medida de Adaptación al Cambio Climático en el Departamento de Casanare	506 Rendimientos FDR	39,062,100.00

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE,

Dado en Yopal a los

  
**MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA**  
 Directora General

Elaboro: LUZ DARY LEAL ABRIL,  
 Profesional Universitario Presupuesto  
 GLORIA BETHI PEÑA CABULO,  
 Profesional Contratado  
 Aprobó: FABIO YESID BERNAL PEREZ,  
 Subdirector Administrativo y Financiero (E)  
 Vo. Bo. FABIO YESID BERNAL PEREZ,  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23  
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858  
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929  
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co  
 www.corporinoquia.gov.co

(\$1.128.078.311) financiado con Rendimientos Financieros del Fondo de Desarrollo Regional, designándose como ejecutor del proyecto y como entidad pública ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y apoyo a la supervisión a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia -.

Que mediante Oficio CORRESP-OCAD-RLL-23-2018 de fecha Mayo 8 de 2018, el Secretario Técnico del - OCAD- Región del Llano, doctor JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ, notifica a la Directora General de Corporinoquia, que a través del Acuerdo No. 025 de Mayo 4 de 2018, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, ha designado a esta entidad pública como ejecutora de los proyectos anteriormente relacionados.

Que mediante Oficio No. 300.11.18 del 18 de Mayo de 2018, la Directora General de Corporinoquia, manifiesta al Secretario Técnico del - OCAD- Región del Llano, la aceptación como ejecutora de los proyectos aprobados a través del Acuerdo No. 025 de 2018.

Que por lo anteriormente expuesto, la Directora General de Corporinoquia,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Crear los correspondientes renglones rentísticos y adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el Bienio 2017 - 2018, la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 58/100 (\$2.208.143.877,58)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Concepto	Fuente	Valor
4	<b>INGRESOS</b>		
42	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		2.208.143.877,58
4203	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2017-2018		2.208.143.877,58
420304	RECURSOS DE CAPITAL		2.208.143.877,58
42030402	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		2.208.143.877,58
4203040202	Fondo de Desarrollo Regional	Rendimientos FDR 506	2.208.143.877,58

**ARTÍCULO 2º:** Crear los correspondientes rubros y adicionar en el Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías para el Bienio 2017 - 2018, la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 58/100 (\$2.208.143.877,58)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Fuente	Valor
3290 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		2,208,143,877.58
3290 - 3 - 14	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		2,208,143,877.58
3290 - 3 - 14 1	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2017-2018		2,208,143,877.58
3290 - 3 - 14 1 4	RECURSOS DE CAPITAL		2,208,143,877.58
3290 - 3 - 14 1 4 2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		2,208,143,877.58




CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N° 18

NIT: 832000283

VIGENCIA 2018

Fecha de Modificación: 09/08/2018

APROBADA

Fecha Aprobacion: 09/08/2018

Documento Soporte 1120

Observaciones: RESOLUCION 400.36.18.1120 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
<b>Adición Presupuestal</b>			
3290 - 3 - 14 1 4 2 2 2 1 - 506	Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Usos y Aprovechamiento en Fuentes Hídricas Priorizadas como medida de Adaptación al Cambio Climático en el Departamento de Casanare	\$967,991,595.00	\$0.00
3290 - 3 - 14 1 4 2 2 1 1 - 506	Actualización del plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Río Tua localizada en los municipios de Monterrey, Tauramena, Villanueva y Sabanalarga	\$1,080,065,566.58	\$0.00
3290 - 3 - 14 1 4 2 2 2 3 - 506	Supervisión Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Usos y Aprovechamiento en Fuentes Hídricas Priorizadas como medida de Adaptación al Cambio Climático en el Departamento de Casanare	\$39,062,100.00	\$0.00
3290 - 3 - 14 1 4 2 2 2 2 - 506	Interventoría Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Usos y Aprovechamiento en Fuentes Hídricas Priorizadas como medida de Adaptación al Cambio Climático en el Departamento de Casanare	\$121,024,616.00	\$0.00
<b>Totales:</b>		<b>\$2,208,143,877.58</b>	<b>\$0.00</b>

LUZ DARY LEAL ABRIL  
Profesional Universitario

Tes. 10 AGO 2018 Elena R. 11:58.

Conts 17 AGO 11:58 / 2.16P

Alm. Bella 10.08.18 / 11:58

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS No. 16



Vigencia: 2018

Fecha: 09/08/2018

**APROBADA**

Nombre:

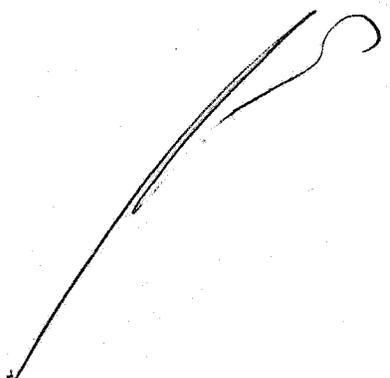
Nit:

Documento Soporte No: 1120

Fecha: 09/08/2018

Observacion: RESOLUCION 400.36.18.1120 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Identificacion Presupuestal	Descripcion	Tipo Modificacion	Credito	Contra Credito
3290 - 4203040202 - 506	Fondo de Desarrollo Regional	Adicion al Presupuesto	\$2,208,143,877.58	\$0.00
			<b>\$2,208,143,877.58</b>	<b>\$0.00</b>



Jes. 10 AGO 2018 Elena R. 11:58

Cont. [Signature] 10 AGO 2018

Plane mluo. 09.18 / 11:17

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -  
CORPORINOQUIA**

NIT. 832000283-6

**REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS**



Registro No. **1316**

Vigencia: 2.018

Fecha de Compromiso: 23 de julio de 2018

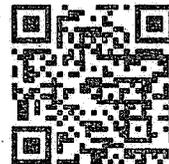
**Beneficiario** SALAZAR GOMEZ KAREN LORENA **Nit:** 53008765 - **Sin Formalidades Plenas**  
**No. C.D.P. :** 1258 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 19 de julio de 2018  
**Tipo de Compromiso** COMISION VIATICOS  
**RESOLUCION:** 1044 **Fecha:** 23/07/2018 **Vence:** 31/12/2018  
**Objeto:** COMISION KAREN SALAZAR, 27 Y 28 DE JULIO DE 2018, ARACUA, VISITA DE ATENCION A QUEJA POR PUNTILLO EN LA VEREDA CLARRRRINEO DPTO DE ARAUCA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
<b>FUNCIONAMIENTO</b> 3229 - 1 - 2 0 4 1 1 1 - 21	Viaticos y Gastos de Viaje Recurso Propio-Destinación Especifica PREDIAL	267.000,00
<b>Total Compromisos</b>		<b>\$267.000,00</b>

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Julio	\$267.000,00
<b>Valor Total Prog.</b>	<b>\$267.000,00</b>

**LUZ DARY LEAL ABRIL**  
Profesional Universitario

ISO	Código	Versión	Fecha



300.11.18.

Yopal,

Radicado: YO-2018-05930

Fecha: 18 de Mayo de 2018

Expediente:

Tipo de Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Doctor

**JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ**

Secretario Técnico OCAD Región del Llano

Calle 29 No. 13 – 19

Edificio FONADE Piso 27 (Casa Fiscal Arauca)

Bogotá D.C

**ASUNTO:** Aceptación como ejecutor de los proyectos identificados con código BPIN 2017000070068 y 2017000070072, aprobados a través de Acuerdo No. 025 del 4 de mayo de 2018.

Cordial Saludo; Doctor Domínguez.

De manera atenta, me permito manifestar la aceptación de designación como ejecutor de los siguientes proyectos:

**PROYECTO No: 1**

BPIN	Nombre Proyecto	Valor Total	Valor SGR	Fuente Financiación	
				FDR Rendimientos Financieros	
2017000070068	ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO TUA LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, TAURAMENA, VILLANUEVA Y SABANALARGA CASANARE	2.204.215.442,00	1.080.065.566,58		1.080.065.566,58
				Otros	1.124.149.875,42



PROYECTO No. 2

BPIN	Nombre Proyecto	Valor Total	Valor SGR	Fuente Financiación	
2017000070072	FORMULACION DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REGLAMENTACION DE USOS Y APROVECHAMIENTO EN FUENTES HIDRICAS PRIORIZADAS COMO MEDIDA DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.128.078.311,00	1.128.078.311,00	FDR Rendimientos Financieros	1.128.078.311,00

Lo anterior teniendo en cuenta su comunicación CORRESP-OCAD-RLL-23-2018 en la cual se informa que mediante Acuerdo No. 025 del 4 de mayo de 2018 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región del Llano del Sistema General de Regalías (FCR 60%, FDR) viabilizó, priorizó y aprobó los proyectos anteriormente mencionados.

De igual forma, de acuerdo a la naturaleza de la entidad y las propias de los recursos que financian los proyectos, se adelantarán los respectivos procesos de selección de contratistas honrando los principios, reglas y exigencias propias del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las disposiciones de la ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente contractual que permita la selección objetiva del proponente.

Finalmente, la entidad para la ejecución de los proyectos honrara los lineamientos normativos del régimen presupuestal establecidos en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 2190 de 2016.

Cordialmente,

  
MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA  
Directora General

Aprobó: YEIMILENA ROJAS GARCIA  
Subdirectora Planeación Ambiental

Proyecto: NESTOR ARIEL BARRERA VELANDIA  
Profesional Especializado SPA





CORRESP-OCAD-RLL-23-2018

Arauca, Mayo 8 de 2018

Doctor  
MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA  
Directora General  
CORPORINOQUIA  
Yopal - Casanare

<b>CORPORINOQUIA</b>	
FECHA: 18 MAY 2018	HORA: 8:07
RECIBIDO POR: <i>Magno</i>	
RADICADO: YD 2018.05930	

**ASUNTO:** Comunicación Aprobación de Proyectos Acuerdo No. 025 de 2018 OCAD  
Región del Llano

Reciban un cordial saludo:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que mediante Acuerdo No. 025 del 04 de mayo de 2018, el órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región del Llano del Sistema General de Regalías (FCR60% y FDR) viabilizó, priorizó y aprobó los siguientes proyectos, para los cuales su Entidad ha sido designada como ejecutora:

Proyecto No. 1

BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor.SGR	Fuente de Financiación
2017000070068	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO TUA LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, TAURAMENA, VILLANUEVA, SABANALARGA, CASANARE	\$ 2.204.215.442,00	\$1.080.065.566,58	FDR (Rendimientos Financieros) \$1.080.065.566,58  Otros \$1.124.149.875,42

Se informa que el ejecutor designado para la ejecución del proyecto con código BPIN 2017000070068 es CORPORINOQUIA y el ejecutor encargado de contratar la interventoría es CORPORINOQUIA

Proyecto No. 2

BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de Financiación
2017000070072	FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REGLAMENTACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTO EN FUENTES HÍDRICAS PRIORIZADAS COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$1.128.078.311,00	\$1.128.078.311,00	FDR (Rendimientos Financieros) \$1.128.078.311,00

OCAD REGION DEL LLANO: Arauca – Casanare – Guainía – Guaviare – Meta – Vaupés - Vichada



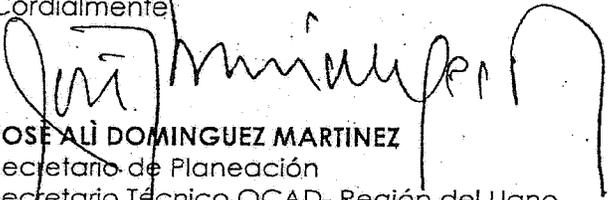
Se informa que el ejecutor designado para la ejecución del proyecto con código BPIN 2017000070072 es CORPORINOQUIA y el ejecutor encargado de contratar la interventoría es CORPORINOQUIA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la mencionada ley y al de contratación pública vigente y aplicable; y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y evaluación. Por lo anterior, es necesario realizar las siguientes precisiones:

1. Para la certificación de Cumplimiento de requisitos previos a la expedición del Acto Administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, los ejecutores de los proyectos de inversión deberán cumplir con la totalidad de los requisitos de previos al acto de apertura del proceso de selección, antes de seis (6) meses prorrogables hasta por otro periodo igual, contados a partir de la suscripción y comunicación del Acuerdo de aprobación del proyecto de inversión, para lo cual:
  - a) Agradecemos enviar la programación de giros como requisito de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución.
  - b) Atender y adelantar todos los trámites en el aplicativo SPGR (Nuevo sistema de Giros) para la generación de los certificados de disponibilidad presupuestal, los cuales son requisitos para la expedición de la certificación.
  - c) En caso de requerir algún ajuste durante la fase de ejecución del proyecto, se deberá dar cumplimiento a los procedimientos previstos en el Acuerdo 045 de 2017 emitido por la Comisión rectora y el manual que le complementa.
2. La Entidad Ejecutora debe **notificar por escrito**, mediante oficio la aceptación de designación de ejecutor.
3. De manera atenta **se solicita el envío del proyecto en medio digital antes de solicitar la certificación de requisitos previos al inicio de la etapa contractual.**

Sin otro particular reitero mis saludos y agradecimientos por la atención prestada.

Cordialmente

  
**JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ**  
Secretario de Planeación  
Secretario Técnico OCAD- Región del Llano

Dígito y proyecto. Bellanid Romero-Profesional ST

**OCAD REGION DEL LLANO: Arauca – Casanare – Guainía – Guaviare – Meta – Vaupés - Vichada**

21-05-15  
21-05-15

	<b>Acuerdo No.025 del 2018 OCAD REGION DEL LLANO</b>	Código: F-SPR-
		Página 1 de 13
		Versión: 1

**ACUERDO No. 025  
OCAD Región del Llano**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR

**CONSIDERANDO:**

**1. Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría.**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del

Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señaladas.

	<b>Acuerdo</b> <b>No.025 del 2018</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b>	<b>Código: F-SPR-</b>  <b>Página 2 de 13</b>  <b>Versión: 1</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

Que conforme al artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

**2. Aprobación de vigencias futuras presupuestales**

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 94 de la Ley 1530 de 2012; Art. 22 de la Ley 1744/14, para la autorización de la asunción de compromisos en una bienalidad, que afecten presupuestos de posteriores bienalidades el CONFIS nacional dictará la política fiscal y definirá el monto máximo que los OCAD respectivos pueden aprobar, cada OCAD autorizará las vigencias futuras por proyecto.

**3. Información de ajustes que deben ser considerados por la Entidad Pública designada ejecutora del proyecto de inversión**

De acuerdo a lo establecido en el capítulo 4 artículo 4.4.1.1., 4.4.1.2., y 4.4.2.2.1 del Acuerdo 045 de 2017, se enmarcan los ajustes que deben ser considerados por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto y deben ser informados al OCAD.

**4. Información de cierre de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR**

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para el periodo comprendido entre (13 de Febrero al 17 de abril de 2018), se reportan los cierres de los proyectos y deben ser informados al OCAD.

**5. Aprobación de entrega de bienes y servicios en posteriores bienalidades**

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 43 D.1949/12; Art. 22 Ley 1744/14, Le corresponde al respectivo OCAD emitir las autorizaciones para la entrega de bienes y servicios en posteriores bienalidades a los proyectos respectivos.

**6. Aclaraciones de Actas y Acuerdos correspondientes a sesiones anteriores**

Las aclaraciones se realizan de conformidad con el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados según corresponda.

**7. Consideraciones Finales**

	<b>Acuerdo</b> <b>No.025 del 2018</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b>	Código: F-SPR-
		Página 3 de 13
		Versión: 1

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico: ocadregionllano@arauca.gov.co el 17 de abril de 2018, la Secretaría Técnica del OCAD Región Del Llano, convocó a sesión presencial a los miembros del Órgano Colegiado, con el objeto viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo, aprobar ajustes puestos a consideración del OCAD, informar las decisiones aprobadas por las entidades ejecutoras en cuanto a liberación de recursos y ajustes, autorizar la entrega de bienes y servicios en posteriores bienalidades.

Que el artículo 3.1.4.10. del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que la(s) decisión(es) que se adopta(n) a través del presente Acuerdo, se encuentra(n) soportada(s) en el/las Acta(s) No. (021) del 27 de abril de 2017, suscrita(s) por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Del Llano, respectivamente.

## ACUERDA:

### TITULO I

#### VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS,

**ARTICULO 1.** PRIORIZAR y VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2017000070073	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS TRANSPORTADORES DE CARGA LIVIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ Y CALAMAR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	AC 45 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$1.592.146.070,00		
Fuentes		Tipo de recurso		Valor		
Departamentos - GUAVIARE		Fondo de desarrollo regional		2018		
Valor Aprobado por el				\$1.592.146.070,00		
Ocad		\$1.592.146.070,00				
<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD</b>						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de desarrollo regional	2017- 2018	\$1.592.146.070,00	NA	\$0,00	
Entidad pública designada	Departamento de Guaviare (ejecutor Propuesto)			Valor	\$1.542.646.070	
Instancia pública designada para la	Departamento de Guaviare (ejecutor propuesto)			Valor	\$49.500.000	

 Sistema General de Regalías   Órgano Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acuerdo</b> <b>No.025 del 2018</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b>	Código: F-SPR-
		Página 4 de 13  Versión: 1

contratación del Apoyo a la Supervisión  
Acuerdo de requisitos con que se aprobó

Acuerdo 045 de 2017.

**TITULO II**

**VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA**

**ARTICULO 2.** VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Apoyo a la Supervisión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000070078	Ampliación y dotación en la sede educativa de Caruru en el Departamento de Vaupés	AC 45 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$8.547.245.488,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de compensación regional		2018	\$5.000.000.000,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional		2018	\$2.000.000.000,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional		2019	\$1.547.245.488,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.547.245.488,00			

**VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD**

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (t)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VAUPES	Fondo de compensación regional 80%	2017-2018	\$5.000.000.000,00	NA	\$0,00	2019-2020
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$2.000.000.000,00	NA	\$0,00	2019-2020
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$1.547.245.488,00	1	\$1.547.245.488,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE VAUPES		Valor		\$7.882.785.799	
Instancia pública designada para la contratación de la interventoría	DEPARTAMENTO DE VAUPES		Valor		\$346.331.889	
Instancia pública designada para la contratación de Apoyo a la Supervisión	DEPARTAMENTO DE VAUPES		Valor		\$118.128.000	

Acuerdo 045 de 2018.

**ARTICULO 3.** VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación del Apoyo a la Supervisión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000070002	Implementación DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRICOLAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA MONFORTH, CAÑO YI DEL MUNICIPIO DE MITÚ Y COMUNIDADES INDIGENAS CERCANAS AL MUNICIPIO DE TARAIRA	AC 45 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.251.304.167,00

 <b>ESGR</b> <small>Sistema Único de Registro</small>  <b>Órgano Colegiado de Administración y Decisión</b> <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acuerdo</b> <b>No.025 del 2018</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b>	Código: F-SPR-
		Página 5 de 13
		Versión: 1

CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ETAPA III DEPARTAMENTO DEL VAUPES						
Fuentes	Tipo de recurso	Cofinanciación		Cronograma MGA	Valor	
Departamentos VAUPES	Fondo de compensación regional 60%			2018	\$3.120.034.167,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.120.034.167,00					
Otras Fuentes Privadas - Comunidades indígenas beneficiarias	Tipo de recurso	Cofinanciación		Cronograma MGA	Valor	
	Propios	2018			\$1.131.270.000,00	
<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD</b>						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VAUPES	Fondo de compensación regional 60%	2017-2018	\$3.120.034.167,00	NA	\$0,00	2018-2019
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE VAUPES			Valor	\$4.151.304.167	
Instancia pública designada para la contratación de Apoyo a la Supervisión	DEPARTAMENTO DE VAUPES (APOYO A LA SUPERVISIÓN)			Valor	\$100.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						

Acuerdo 045 de 2017

**ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Apoyo a la Supervisión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
201700070068	Actualización DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO TUA LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE Monterrey, Tauramena, Villanueva, Sabanalarga, Casanare	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.204.215.442,00		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Departamentos - CASANARE	Fondo de desarrollo regional - rendimientos Financieros	2018	\$1.080.065.566,58			
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.080.065.587,00					
Otras Fuentes Empresas públicas - Corporinoquia	Tipo de recurso	Cofinanciación	Cronograma MGA	Valor		
	Propios		2018	\$1.124.149.875,42		
<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD</b>						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal - SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	Fondo de desarrollo regional - rendimientos Financieros	2017-2018	\$1.080.065.566,58	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORINOQUIA			Valor	\$1.912.937.231	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPORINOQUIA- Se financia con los recursos propios			Valor	\$239.534.211	
Instancia pública designada para la contratación de Apoyo a la Supervisión	CORPORINOQUIA			Valor	\$51.744.000	

 Sistema General de Regalías  Organismo Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acuerdo          No.025 del 2018          OCAD REGION DEL LLANO</b>	Código: F-SPR-
		Página 6 de 13  Versión: 1

Acuerdo de requisitos con que se aprobó

Acuerdo 036 de 2016.

**ARTICULO 5.** VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y Apoyo a la Supervisión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000670072	Formulación DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REGLAMENTACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTO EN FUENTES HIDRICAS PRIORIZADAS COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE Casanare	AC 45 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$1.128.078.311,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - CASANARE	Fondo de desarrollo regional - rendimientos financieros		2018	\$1.128.078.311,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.128.078.311,00			

**VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD**

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Presupuestal Vig. SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	Fondo de desarrollo regional- rendimientos Financieros	2017-2018	\$1.128.078.311,00	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORINOQUIA			Valor	\$967.991.595	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPORINOQUIA			Valor	\$121.024.816	
Instancia pública designada para la contratación de Apoyo a la Supervisión	CORPORINOQUIA (Apoyo a la Supervisión)			Valor	\$39.062.100	

Acuerdo de requisitos con que se aprobó

Acuerdo 045 de 2017.

**ARTICULO 6.** Las entidades designadas en el los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

**ARTÍCULO 7.** Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012 y Ley 1744 de 2015.

**ARTÍCULO 8.** Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Organismo Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017.

 Sistema Central de Registros  Organismo Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acuerdo</b> <b>No.025 del 2018</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b>	Código: F-SPR-
		Página 7 de 13
		Versión: 1

**ARTICULO 9.** De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el ejecutor cuenta con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previa al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

### TITULO III

#### AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES

**ARTICULO 10.** AUTORIZAR la vigencia futura presupuestal del proyecto BPIN 2017000070078 Ampliación y dotación en la sede educativa de Carurú en el Departamento de Vaupés, por valor de \$1.547.245.488, del FDR, vigencia 2019-2020.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000070078	Ampliación y dotación en la sede educativa de Caruru en el Departamento de Vaupés	AC 45 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$8.547.245.488,00
Fuentes				
Departamentos - VAUPES	Fondo de compensación regional		2018	\$5.000.000.000,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional		2018	\$2.000.000.000,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional		2019	13.547.245.488,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.547.245.488,00			

#### VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VAUPES	Fondo de compensación regional 60%	2017-2018	\$5.000.000.000,00	NA	\$0,00	2019-2020
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$2.000.000.000,00	NA	\$0,00	2019-2020
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$1.547.245.488,00	1	\$1.547.245.488,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE VAUPES			Valor	\$7.882.785.799	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE VAUPES			Valor	\$546.331.689	
Instancia pública designada para la contratación de Apoyo a la Supervisión	DEPARTAMENTO DE VAUPES			Valor	\$118.128.000	

Acuerdo 045 de 2018.

### TITULO IV

#### INFORMACION DE AJUSTES APROBADOS POR LA ENTIDADES PUBLICAS DESIGNADAS EJECUTORAS DE PROYECTOS DE INVERSION

**ARTICULO 11.** INFORMAR a los miembros del OCAD los ajustes considerados por la entidad pública designada ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

 Sistema General de Registros   Órgano Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acuerdo</b> <b>No.025 del 2018</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b>	Código: F-SPR-
		Página 8 de 13
		Versión: 1

Ajuste considerado por la Entidad Ejecutora Departamento de Guainia del proyecto BPIN 2013000070007 CONSTRUCCIÓN DE QUINCE CASAS GUBERNAMENTALES PARA CORREGIMIENTOS E INSPECCIONES. DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total Inicial del proyecto
2013000070007	CONSTRUCCIÓN DE QUINCE CASAS GUBERNAMENTALES PARA CORREGIMIENTOS E INSPECCIONES. DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	Interior-Participación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.499.858.425
<b>Valor Ajuste</b>				<b>\$115.872.656</b>
<b>Motivo Ajuste</b>	<b>Incremento del valor inicial con recursos propios</b>			

**ARTICULO 12.** INFORMAR a los miembros del OCAD los ajustes considerados por la entidad pública designada ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

Ajuste aprobado por la Entidad Ejecutora Departamento de Vaupés del proyecto BPIN 2016000070018 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDA A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INTERNADOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total Inicial del proyecto
2016000070018	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDA A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INTERNADOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA	Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.682.993.252,00
<b>Valor Ajuste</b>				<b>\$2.960.505.600</b>
<b>Motivo Ajuste</b>	<b>Incremento del valor inicial con recursos propios</b>			

**ARTICULO 13.** INFORMAR a los miembros del OCAD los ajustes considerados por la entidad pública designada ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

Ajuste aprobado por la Entidad Ejecutora Departamento de Vaupés del proyecto BPIN 2016000070007 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total Inicial del proyecto
2016000070007	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO	Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.914.208.752,00
<b>Valor Ajuste</b>				<b>\$602.926.091</b>
<b>Motivo Ajuste</b>	<b>Incremento del valor inicial con recursos propios</b>			

**ARTICULO 14.** INFORMAR a los miembros del OCAD los ajustes considerados por la entidad pública designada ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

 Sistema General de Registros  Órgano Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acuerdo</b> <b>No.025 del 2018</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b>	Código: F-SPR-
		Página 9 de 13  Versión: 1

Ajuste aprobado por la Entidad Ejecutora Departamento de Vaupés del proyecto BPIN 2017000070003 INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA - GUAINÍA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total Inicial del proyecto
2017000070003	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA - GUAINÍA	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE AD - FASE 3	\$ 1.038.538.778,00
Valor Ajuste	No aplica, no se presenta modificación en el valor inicialmente aprobado			
Motivo Ajuste	Redistribución de costos en las actividades sin afectar el valor inicial			

**ARTICULO 15.** INFORMAR a los miembros del OCAD los ajustes considerados por la entidad pública designada ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

Ajuste aprobado por la Entidad Ejecutora Departamento de Vaupés del proyecto BPIN 2016000070017 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE UN ESCENARIO RECREO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total Inicial del proyecto
2016000070017	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE UN ESCENARIO RECREO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA	Deporte y recreación	FACTIBILIDAD - FASE AD - FASE 3	\$ 4.090.149.430,40
Valor Ajuste	No aplica, no se presenta modificación en el valor inicialmente aprobado			
Motivo Ajuste	AJUSTE DE REDISTRIBUCION DE COSTOS EN ALS ACTIVIDADES SIN AFECTAR EL VALOR MODIFICATORIO 1 AJUSTE DE REDISTRIBUCION DE COSTOS EN ALS ACTIVIDADES SIN AFECTAR EL VALOR MODIFICATORIO 2 Redistribución de costos en las actividades sin afectar el valor inicial			

**ARTICULO 16.** INFORMAR a los miembros del OCAD los ajustes considerados por la entidad pública designada ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

Ajuste aprobado por la Entidad Ejecutora Departamento de Vaupés del proyecto BPIN 2016000070020 FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INDÍGENAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE 300 CHAGRAS EN LA ORINOQUÍA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE, MUNICIPIOS DE CALAMAR Y MIRAFLORES.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total Inicial del proyecto
2016000070020	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INDÍGENAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE 300 CHAGRAS EN LA ORINOQUÍA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE, MUNICIPIOS DE CALAMAR Y MIRAFLORES	Agricultura	FACTIBILIDAD - FASE AD - FASE 3	\$ 4.892.309.681,03

Nombre Fuente Inicial

Nombre Fuente de ajuste

Motivo Ajuste

Propios CEPROMEGUA

Propios Gobernación

Cambio en la fuente de financiación

**TITULO V**

**INFORMACION DE CIERRE DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR**

**ARTICULO 17.** INFORMAR a los miembros del OCAD el cierre del proyecto de inversión reportado por la entidad pública designada ejecutora del siguiente proyecto de inversión:

La Entidad Ejecutora Departamento de Guainía informo mediante oficio enviado por correo electrónico a la Secretaría Técnica el cierre del proyecto BPIN 2013000070010, ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CUATRO POLIDEPORTIVOS, UBICADOS EN LOS BARRIOS LIBERTADORES, GALAN, BRISAS DEL PALMAR, CUMUNIDAD INDIGENA PAUJIL, INIRIDA, GUAINIA, en el mes de Abril de 2018.

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO SOPORTE	VALOR INICIAL	VALOR AL CIERRE	VALOR A LIBERAR
Departamento de Guainía	2013000070010	ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CUATRO POLIDEPORTIVOS, UBICADOS EN LOS BARRIOS LIBERTADORES, GALAN, BRISAS DEL PALMAR, CUMUNIDAD INDIGENA PAUJIL, INIRIDA, GUAINIA	Resolución 471 de 2018	\$2.703.167.858,00F CR 60%	\$2.703.164.476,00 FCR 60%	\$ 3.382,00 FCR 60%

**ARTICULO 18.** INFORMAR a los miembros del OCAD el cierre del proyecto de inversión reportado por la entidad pública designada ejecutora del siguiente proyecto de inversión:

La Entidad Ejecutora Departamento de Guainía informo mediante oficio enviado por correo electrónico a la Secretaría Técnica el cierre del proyecto BPIN 2014000070017, IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA, ORINOQUÍA en el mes de abril de 2018.

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO SOPORTE	VALOR INICIAL	VALOR AL CIERRE	VALOR A LIBERAR
Departamento de Guainía	2014000070017	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA, ORINOQUÍA	Resolución 441 de 2018	\$5.978.507.812,91 Inicial \$4.012.640,000 FCR 60%	\$4.008.978.795,00 FCR 60%	\$ 3.661.205,00 FCR 60%
				Ajuste 1 Adicional recursos propios \$1.221.160.171,94	\$1.932.883.617,00 Recursos propios	\$32.984.194,19 Recursos propios

 <small>Sistema de Gestión de Recursos</small>  <b>Órgano Colegiado de Administración y Decisión</b> <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acuerdo</b> <b>No.025 del 2018</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b>	Código: F-SPR-
		Página 11 de 13  Versión: 1

				Ajuste 2 Adicional recursos propios \$744.707.641,00		
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------	--	--

## TITULO VI

### APROBACION DE AUTORIZACION PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR EN SIGUIENTES BIENALIDADES

**ARTICULO 19.** APROBAR la autorización para la entrega de bienes y servicios en la siguiente bienalidad, con cargo a recursos del presupuesto de la actual vigencia para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN 2017000070068 ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENACIONY MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO TUA LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, TAURAMENA, VILLANUEVA, SABANLARGA, CASANARE teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 20 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2018-2019

**ARTICULO 20.** APROBAR la autorización para la entrega de bienes y servicios en la siguiente bienalidad, con cargo a recursos del presupuesto de la actual vigencia para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN 2017000070072 FORMULACION DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REGLAMENTACION DE USOS Y APROVECHAMIENTO EN FUENTES HIDRICAS PRIORIZADAS COMO MEDIDA DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 12 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2019-2020.

**ARTICULO 21.** APROBAR la autorización para la entrega de bienes y servicios en la siguiente bienalidad, con cargo a recursos del presupuesto de la actual vigencia para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN 2017000070078 AMPLIACION Y DOTACION EN LA SEDE EDUCATIVA DE CARURÚ EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 15 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2019-2020.

**ARTICULO 22.** APROBAR la autorización para la entrega de bienes y servicios en la siguiente bienalidad, con cargo a recursos del presupuesto de la actual vigencia para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN 2018000070002 IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA MONFRTH, CAÑO YI DEL MUNICIPIO DE MITU Y COMUNIDADES INDIGENAS CERCANAS AL MUNICIPIO DE TARAIRA CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ETAPA III DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS teniendo en cuenta que tiene un tiempo de

 Sistema Gerencia de Recursos  Órgano Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acuerdo</b> <b>No.025 del 2018</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b>	Código: F-SPR-
		Página 12 de 13
		Versión: 1

ejecución de 18 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2019-2020.

**ARTICULO 23.** APROBAR la autorización para la entrega de bienes y servicios en la siguiente bienalidad, con cargo a recursos del presupuesto de la actual vigencia para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN 2017000070018 ADECUACION DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD "MIAS" PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPES teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 8 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2019-2020.

### TITULO VII

#### ACLARACIONES ACTAS Y ACUERDOS DE ANTERIORES SESIONES

**ARTICULO 25.** INFORMAR a los miembros del OCAD de aclaraciones a actas y acuerdos de anteriores sesiones por errores de transcripción en las aprobaciones realizadas al siguiente proyecto de inversión:

Aclaración del proyecto BPIN 2017000070007 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE EMBARCADEROS Y MUELLES EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2017000070067	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE EMBARCADEROS Y MUELLES EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 871.080.000,00		
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Valor</b>		
Departamentos - ARAUCA	Fondo de compensación regional 60%		2018	\$ 703.000.000,00		
Departamentos - ARAUCA	Fondo de Desarrollo regional - Proyectos de Infraestructura vial		2018	\$ 168.080.000,00		
<b>Aprobado por el Ocad</b>				<b>\$ 871.080.000,00</b>		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupues tal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - ARAUCA	Fondo de compensación regional 60%	2017-2018	\$ 703.000.000,00	NA	00,0	2017-2018
Departamentos - ARAUCA	Fondo de Desarrollo regional - Proyectos de Infraestructura vial	2017-2018	\$ 168.080.000,00	NA	00,0	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MIN DEFENSA - ARMADA NACIONAL			<b>Valor</b>		<b>\$818.053.600,00</b>

 <small>Sistema General de Recargas</small>  <b>Órgano Colegiado de Administración y Decisión</b> <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acuerdo</b> <b>No.025 del 2018</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b>	Código: F-SPR-
		Página 13 de 13
		Versión: 1

<b>Instancia pública designada para Contratar</b> <b>Apoyo a la Supervisión</b> <b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	MIN DEFENSA – ARMADA NACIONAL (APOYO A LA SUPERVISIO)	<b>Valor</b>	<b>\$53.026.400,00</b>
		Acuerdo 038 de 2016	

**TITULO VII**

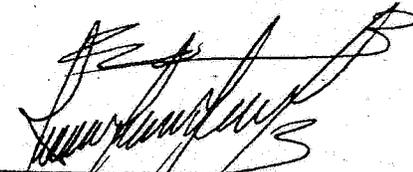
**DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO 26.** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

**ARTÍCULO 27.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

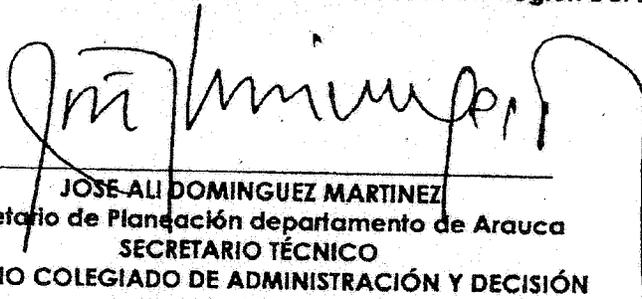
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, el día CUATRO (04) día del mes de MAYO del año DOS MIL DIECIOCHO (2018).



**JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ**  
 Gobernador del Departamento de Casanare  
**PRESIDENTE**

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Del Llano**



**JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ**  
 Secretario de Planeación departamento de Arauca  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
 Región Del Llano

Fecha de la sesión del OCAD: (25/04/2018)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (Acta No. 21 de 2018 -27/04/2018)

  Organo Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 1 de 33 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**OCAD REGION DEL LLANO**

**ACTA No.021**

**SESION No. 3 DE 2018**

La Secretaria Técnica del OCAD Región del Llano, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2. del decreto 1082 de 2015; 3.1.2.1. del acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 17 de abril de 2018 a sesión presencial para el día 25 de Abril de 2018, iniciando a las 8:30 a.m. en las instalaciones de la Gobernación del Meta, piso 7 sala de juntas Despacho de la Gobernadora, en la ciudad de Villavicencio, para lo cual remitió los archivos que contienen Convocatoria con orden del día e información de saldos disponibles para aprobación y demás documentos.

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	CAROLINA ESPAÑOL	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	COORDINADORA SGR	Gobierno Nacional
2	JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE CASANARE	GOBERNADOR	Gobierno Departamental
3	NEBIO DE JESUS ECHEVERRY CADAVID	DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	GOBERNADOR	Gobierno Departamental
	CLARA EUNICE POVEDA	DEPARTAMENTO DE EL META	DELEGADA DEL GOBERNADOR	Gobierno Departamental
4	JOSE ARMANDO SUARES	MUNICIPIO DE SABANALARGA	ALCALDE	Gobierno Municipal
5	RONAL YAMID LOZANO DELGADO	MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	ALCALDE	Gobierno Municipal
6	JUAN CARLOS CORDERO ROJAS	MUNICIPIO DE CUMARIBO	ALCALDE (E)	Gobierno Municipal
7	DORIS LISZET VILLEGAS	MUNICIPIO DE TARAIRA	ALCALDE	Gobierno Municipal

	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 2 de 33 Versión: 1

**INVITADOS PERMANENTES: <sup>1</sup>**

Se realizó invitación a los Honorables representantes y honorable Senador miembros de este OCAD, quienes no asistieron a esta sesión.

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

**JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ.**

Secretario Técnico OCAD Región del Llano  
Secretario de Planeación Departamental de Arauca

**OTROS ASISTENTES:**

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	María Fernanda Cepeda	DNP	Enlace Coordinadores
2	Patricia Andrade Morantes	Ministerio de Hacienda y Crédito público	Asesor SGR
3	María Alejandra Ávila	DNP	Enlace Regional
4	Sara P. Hinestroza	Min Ambiente	Profesional
5	David Valdés	Min Ambiente	Profesional
6	Beatriz Juliana Vanegas	Min Transporte	Enlace Regional
7	Xismena Martínez	Departamento de Guaviare	Director de Planeación
8	Humberto Martínez	Departamento de Casanare	Director de Planeación
9	Ángel Simón Cruz	Departamento de Vaupés	Director de Planeación
10	Ciro moreno	Departamento de Vaupés	Secretario de Obras
11	Rodrigo Parrado	Alcaldía Municipio de Carurú	Director de Planeación Municipal
12	María Elena Díaz Arias	Departamento de Casanare	Directora Técnica de Medio Ambiente

<sup>1</sup> Con base en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015, los delegados del Congreso son invitados permanentes para los OCAD Regionales y los representantes de los grupos étnicos son invitados permanentes en los OCAD Departamentales donde tienen representación.

	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 3 de 33 Versión: 1

13	Jairo Bacca	Departamento de Casanare	Profesional Universitario
14	Martha Corredor	Departamento de Vichada	Enlace Territorial
15	Néstor Ariel Barrera	CORPORINOQUIA	Profesional Especializado
16	Andrea Patiño Urrea	Departamento de Vaupés	Profesional de Apoyo
17	Edison J. Martínez	Departamento de Guaviare	Asesor
18	Bellanid Romero Romero	Departamento de Arauca (Secretaría Técnica)	Enlace Regional Secretaría Técnica

## ÓRDEN DEL DÍA

### ANTECEDENTES

El secretario de planeación del departamento de Arauca, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD REGION DEL LLANO convocó a los miembros del OCAD y a sus invitados permanentes, a través de correo electrónico ocadregionllano@arauca.gov.co, enviado el día 17 de abril del año 2018, a participar en la sesión No. 03 de 2018 en modalidad presencial a realizarse el día 25 del mes de abril del año 2018 en las instalaciones de la Gobernación del Meta, piso 7 sala de juntas Despacho de la Gobernadora, en la ciudad de Villavicencio. La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.4.5. del Acuerdo 45 de 2017.

### 1. LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura del orden del día, el cual se encontraba dentro de la convocatoria

### 2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario Técnico verifica el quórum y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión (Anexo No.02- Lista de asistentes), representados en cada nivel de gobierno y en la cual se designa el vocero de cada nivel así:

- a. José Armando Suarez - Vocero nivel Gobierno Municipal - Alcalde municipio de Sabanalarga – Casanare
- b. Nebio De Jesús Echeverry Cadavid – Gobernador Departamento de Guaviare – Vocero Gobierno Departamental.

	<p align="center"><b>Acta OCAD</b>  <b>OCAD REGION DEL LLANO</b>  <b>Tercera Sesión año 2018</b>  <b>Acta No. 021 de 2018</b></p>	Código: F-SPR-
		<p>Página 4 de 33</p> <p>Versión: 1</p>

c. Carolina Español- Ministerio de Hacienda – Delegada del Gobierno Nacional.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe quórum decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.<sup>2</sup>

### 3. INSTALACION Y APERTURA DE LA SESIÓN

El secretario técnico Dr. José Ali Domínguez da un saludo de bienvenida a todos los miembros y agradece la participación a esta sesión de OCAD y da por iniciada la sesión de OCAD siendo las 12:30 p.m.

El señor Gobernador del departamento de Casanare Doctor Josué Alirio Barrera da la bienvenida a los asistentes a este OCAD y agradece la asistencia a esta sesión.

El Gobernador de Casanare Dr. Josué Alirio Barrera en su calidad de Presidente del OCAD agradece también la participación a todos los niveles de Gobierno y da por instalada la sesión.

### 4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura e Instalación de la sesión por parte del Presidente del OCAD
2. Verificación del Quórum por parte del Secretario técnico del OCAD (bienvenida a los miembros del Gobierno Municipal para el periodo 1 de abril 2018 al 31 de marzo de 2019)
3. Informar al OCAD de los voceros de los Niveles de Gobierno; de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 045 - Artículo 3.1.4.4. Vocero del OCAD. Los representantes de los alcaldes y gobernadores miembros de los OCAD, previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan

<sup>2</sup>Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio.* Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

 Organismo Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 5 de 33 Versión: 1

en todos los asuntos que son competencia del OCAD y dirimirá las diferencias que se presenten a lo largo de la sesión dentro de su nivel de gobierno. Dicha decisión debe ser informada a la secretaría técnica al inicio de la sesión.

4. Lectura y Aprobación del orden del día
  5. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora
- En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 20153, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:
- 5.1. Estado proyectos Aprobados por el OCAD – Ver Anexo No. 3
  - 5.2. Estado proyectos en Trámite de Aprobación – Ver anexo No. 4
  - 5.3. Ajustes aprobados por las entidades públicas designadas ejecutoras:

Se incluye el reporte sobre los ajustes que deben ser informados al OCAD, de conformidad con el CAPÍTULO 4 del TÍTULO 4 del Acuerdo 45 de 2017, para el periodo comprendido entre (Febrero 13 al 17 de abril de 2018)

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE REALIZADO (Sobre los tipos permitidos en el Manual)
Departamento de Guainía	2013000070007	CONSTRUCCIÓN DE QUINCE CASAS GUBERNAMENTALES PARA CORREGIMIENTOS E INSPECCIONES. DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	Incremento sobre el valor inicial, no superior al 50% con recursos propios Ajuste No. 3 Se incrementa el valor inicial con Recursos Propios por valor de \$115.872.656,00
Departamento de Vichada	2016000070018	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDA A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INTERNADOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA	Incremento sobre el valor inicial, no superior al 50% con recursos propios Ajuste No. 1 Se incrementa el valor inicial con Recursos Propios por valor de \$2.960.505.600,00
Departamento de Vichada	2016000070007	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ZONAS	Incremento sobre el valor inicial, no superior al 50% con recursos propios Ajuste No. 1 Se incrementa el valor

<sup>3</sup> Artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. "Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...] 4. Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora".

 <small>Equidad Social y Responsabilidad</small>  <b>Órgano Colegiado de Administración y Decisión</b> <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 6 de 33  Versión: 1

		URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO	Inicial con Recursos Propios por valor de \$602.926.091,00
Municipio de Inírida	2017000070003	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA - GUAINÍA	Redistribución de costos en las actividades sin afectar el valor inicialmente aprobado
Municipio de Inírida	2016000070017	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE UN ESCENARIO RECREO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINÍA	Modificadorio No. 1- Marzo de 2018: Redistribución de costos en las actividades sin afectar el valor inicialmente aprobado  Modificadorio No.2- Redistribución de costos en las actividades sin afectar el valor inicialmente aprobado.
Departamento de Guaviare	2016000070020	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INDÍGENAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE 300 CHAGRAS EN LA ORINOQUÍA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE, MUNICIPIOS DE CALAMAR Y MIRAFLORES	Cambio en una de las fuentes de financiación: Nombre fuente Inicial propios CEPROMEGUA Nombre fuente de ajuste Propios de Gobernación

Tabla No. 1 - Ajuste aprobados por el ejecutor

5.4. Cierres de proyectos de inversión reportados por las entidades públicas designadas ejecutoras:

Se incluye reporte sobre los cierres de los proyectos de inversión que deben ser informados al OCAD, de conformidad con el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para el periodo comprendido entre (13 de Febrero al 17 de abril de 2018)

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO SOPORTE
Departamento de Guainía	2013000070010	ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CUATRO POLIDEPORTIVOS, UBICADOS EN LOS BARRIOS LIBERTADORES, GALAN, BRISAS DEL PALMAR, COMUNIDAD INDIGENA PAUJIL, INIRIDA, GUAINIA	Resolución 471 de 2018
Departamento de Guainía	2014000070017	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE	Resolución 441 de 2018

 Organismo Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 7 de 33 Versión: 1

INÍRIDA, GUAINÍA, ORINOQUÍA
-----------------------------

Tabla No. 2 – Proyectos informados al OCAD para Cierre

6. Informe Indicadores Control de Caja que financia el presupuesto del OCAD – Anexo 5
7. Presentación de saldos disponibles a la fecha para aprobación de proyectos por cada una de las fuentes de financiación de las Entidades territoriales, a cargo de la Secretaría técnica:

**SALDOS A 1 DE ABRIL DE 2018**

Entidad	Presupuesto	Compras	Atenciones	Transferencias	Reservas	Restricción	Saldo
ARAUCA	167.757,86	0,00	8.074.007.977,00	9.706.005.581,00	15.558.118.545,00	0,00	33.338.299.860,86
CASANARE	17.604.454.958,13	101.235.627,25	9.762.394.482,00	15.246.684.726,00	16.832.339.369,00	0,00	59.547.109.162,38
GUAINIA	0,00	863.504.522,91	3.316.151.359,00	4.521.371.071,00	3.500.737.038,99	3.867.182.667,00	16.068.946.658,90
GUAVIARE	1,49	17.696.718,70	5.053.846.793,00	3.213.714.179,00	11.818.542.123,00	5.886.120.426,00	25.989.920.241,18
META	1.199.996.999,90	3.000,00	15.422.990.797,00	6.100.307.051,00	8.723.916.767,00	0,00	31.447.214.614,90
VAUPES	16.321.480.603,61	8.339.466.494,43	3.254.491.701,00	11.350.769.699,00	8.882.319.745,00	3.773.212.555,00	51.921.740.798,04
VICHADA	223.838.390,14	-0,71	4.863.182.611,00	5.982.858.824,00	6.841.810.281,00	5.622.439.723,00	23.534.129.828,43
<b>TOTAL</b>	<b>35.349.938.711,12</b>	<b>9.321.906.362,56</b>	<b>49.747.065.720,00</b>	<b>56.121.711.131,00</b>	<b>72.157.783.868,99</b>	<b>19.148.955.371,00</b>	<b>241.847.361.164,68</b>

Tabla No. 3 – Saldos fuentes OCAD Llano vigencia 2017 – 2018

**RESTRICCIÓN 20% (liberado hasta Julio 1)**

Entidad	Restricción	Saldo
ARAUCA	11.571.938.498,80	-
CASANARE	12.575.886.700,00	-
GUAINIA	6.870.329.616,80	2.885.940.440,40
GUAVIARE	8.843.041.293,60	4.398.201.186,20
META	6.510.113.941,80	-
VAUPES	6.663.998.434,80	2.830.797.523,80
VICHADA	9.554.610.692,40	4.163.585.737,20
<b>TOTAL</b>	<b>62.689.919.178,20</b>	<b>14.278.524.887,60</b>

Tabla No. 4 – Valor Restricción 20% fuentes OCAD Llano vigencia 2017 – 2018

8. Presentación del proyecto para priorización, viabilización de los siguiente proyecto de inversión con recursos del SGR:

**8.1. Departamento de Guaviare**

BP/IN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de Financiación
2017000070073	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS TRANSPORTADORES DE CARGA LIVIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ Y CALAMAR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 1.592.146.070,00	\$ 1.592.146.070,00	FDR (Congelamiento 20%) \$1.592.146.070,00

 <small>Entidad del Sector Público</small>  <b>Órgano Colegiado de Administración y Decisión</b> <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 8 de 33  Versión: 1

- Ejecutor Propuesto : Departamento de Guaviare
- Fuente de Financiación FDR (CONGELAMIENTO 20% Decreto 1082 art 2,2,4,1,2,4,2)
- Tiempo de ejecución 11 meses
- Se solicita entrega de bienes y servicios siguiente bienalidad
- Cumple requisitos AC 45- Marzo 16 de 2018
- Comité consultivo. Se solicitó abril 18 sin pronunciamiento
- Concepto técnico Favorable Min Comercio industria y turismo Abril 2 de 2018
- SEP : Suifp 31,80 , manual 33

9. Presentación del proyecto para priorización, viabilización y aprobación, al igual que asignación de ejecutor a los siguiente proyecto de inversión con recursos del SGR:

9.1. Departamento de Guaviare

BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de Financiación
2017000070062	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 3.213.714.179,00	\$ 3.213.714.179,00	FDR [Infraestructura Vial] \$ 3.213.714.179,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutor Propuesto : Departamento de Guaviare</li> <li>- Tiempo de Ejecución 14 meses</li> <li>- Se solicita entrega de bienes y servicios siguiente bienalidad</li> </ul>				

9.2. Departamento de Casanare

BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de Financiación
2017000070068	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO TUA LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, TAURAMENA, VILLANUEVA, SABANALARGA, CASANARE	\$ 2.204.215.442,00	\$1.080.065.566,58	FDR [Rendimientos Financieros] \$1.080.065.566,58  Otros \$1.124.149.875,42

 Sistema de Gestión de Recursos  Órgano Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 9 de 33 Versión: 1

- Ejecutor Propuesto: CORPORINOQUIA
- Tiempo de Ejecución 20 meses
- Se solicita entrega de bienes y servicios siguiente bienalidad
- Cumple requisitos Ac 38- Abril 6 de 2018
- Concepto técnico Min Ambiente y desarrollo Sostenible (Sin Concepto)
- Comité Consultivo : Favorable 6 de Diciembre de 2017
- SEP : 65,60 Puntos

### 9.3. Departamento de Casanare

BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de Financiación
2017000070072	FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REGLAMENTACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTO EN FUENTES HÍDRICAS PRIORIZADAS COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$1.128.078.311,00	\$1.128.078.311,00	FDR (Rendimientos Financieros) \$1.128.078.311,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutor Propuesto : CORPORINOQUIA</li> <li>- Tiempo de Ejecución 12 meses</li> <li>- Se solicita entrega de bienes y servicios siguiente bienalidad</li> </ul>				

### 9.4. Departamento de Vaupés

BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de Financiación
2017000070078	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN EN LA SEDE EDUCATIVA DE CARURU EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	\$ 8.547.245.488,00	\$ 8.547.245.488,00	FDR 2017-2018 \$2.000.000.000,00  FCR 60% 2017-2018 \$5.000.000.000,00  FCR 60% 2019-2020 \$1.547.245.488,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutor Propuesto :Departamento de Vaupés</li> </ul>				

	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 10 de 33  Versión: 1

- Tiempo de Ejecución 15 meses
- Se solicita entrega de bienes y servicios siguiente bienalidad
- Se solicita la aprobación de vigencias futuras presupuestales bienio 2018-2019 por valor de \$ 1.547.245.488,00 del FCR 60% 2019-2020
- Cumple Requisitos Abril 13 de 2018 AC - 45
- Concepto técnico Min educación Abril 24 de 2018
- Comité Consultivo, se solicitó abril 18 sin pronunciamiento
- SEP : 45,60 puntos

### 9.5. Departamento de Vaupés

BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de Financiación
2018000070002	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRICOLAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA MONFORTH, CAÑO YI DEL MUNICIPIO DE MITÚ Y COMUNIDADES INDIGENAS CERCANAS AL MUNICIPIO DE TARAIRA CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ETAPA III DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	\$4.251.304.167,00	\$3.120.034.167,00	FCR 60% 2017-2019 \$3.120.034.167,00  Otras Fuentes \$1.131.270.000,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutor Propuesto : Departamento de Vaupés</li> <li>- Tiempo de Ejecución 18 meses</li> <li>- Se solicita entrega de bienes y servicios siguiente bienalidad</li> </ul>				

### 10. Aprobación de Vigencias Futuras Presupuestales Bienio 2019-2020 para proyectos de inversión financiados con SGR :

#### 10.1. Departamento de Vaupés

BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de Financiación
2017000070078	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN EN LA SEDE EDUCATIVA DE CARURU EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	\$ 8.547.245.488,00	\$ 8.547.245.488,00	FDR 2017-2018 \$2.000.000.000,00 FCR 60% 2017-2018 \$5.000.000.000,00 FCR 60% 2019-2020 \$1.547.245.488,00

### 11. Aprobación de Entrega de bienes y servicios en la siguiente bienalidad para los siguientes proyectos de Inversión:

 Sistema General de Registros  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 11 de 33 Versión: 1

BPIN	PROYECTO	Departamento	Tiempo de ejecución
2017000070068	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO TUA LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, TAURAMENA, VILLANUEVA, SABANALARGA, CASANARE	Casanare	20 meses
2017000070072	FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REGLAMENTACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTO EN FUENTES HÍDRICAS PRIORIZADAS COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Casanare	12 meses
2017000070073	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS TRANSPORTADORES DE CARGA LIVIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ Y CALAMAR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Guaviare	11 meses
2017000070078	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN EN LA SEDE EDUCATIVA DE CARURU EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	Vaupés	15 meses
2018000070002	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRICOLAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA MONFORTH, CAÑO YI DEL MUNICIPIO DE MITÚ Y COMUNIDADES INDIGENAS CERCANAS AL MUNICIPIO DE TARAIRA CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ETAPA III DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	Vaupés	18 meses
2017000070018	ADECIACION DEL MODELO INTEGRAL DE SALUD "MIAS" PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPES	Vaupés	8 meses

12. Proposiciones y Varios

12.1. Socialización estrategia de Planeación nacional dada a conocer mediante correo electrónico (construcción anexo indicativo 2019-220)

12.2. Revisión de avances sobre estrategia de Planeación Nacional (construcción anexo indicativo 2019-220)

12.3. Aclaraciones Acuerdo No. 024 de 2018 artículo No. 7

13. Fin de la sesión

 <b>ESGR</b> <small>Entidad Sectorial de Regulación</small>  <b>Órgano Colegiado de Administración y Decisión</b> <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 12 de 33 Versión: 1

Se somete a consideración el orden del día, y se informa a todos los miembros del OCAD que el punto 9.1. proyecto del departamento de Guaviare con BPIN 2017000070062 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD. RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE; por solicitud de la entidad formuladora se retira del orden del día el mencionado proyecto, con el objeto de realizar los ajustes a las observaciones emitidas por el ministerio de Transporte, se anexa oficio Solicitud retiro proyecto – Anexo No. 46.

Se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad con el retiro del proyecto mencionado.

### DESARROLLO DE LA SESION

#### 5. PRESENTACION DEL ESTADO DE PROYECTOS

##### 5.1 Estado de Proyectos Aprobados

Se realiza por parte de la Secretaría Técnica la presentación de los proyectos aprobados en el OCAD región del Llano durante el periodo comprendido del año 2012 a la fecha así; en donde se enuncia 128 proyectos aprobados (Anexo No. 3) y de los cuales se refleja su estado según el siguiente cuadro:

ESTADO	NÚMERO
CERRADO	14
TERMINADO	40
PARA CIERRE	2
CONTRATO EN EJECUCION	49
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	8
SIN CONTRATAR	24
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>

##### 5.2. Estado de Proyectos en Trámite de aprobación

La Secretaria técnica informa a los miembros del OCAD mediante el siguiente cuadro el número de proyectos por departamento en trámite de aprobación y se (Anexo No. 4 Cuadro proyectos en trámite de aprobación)

 <p>ESGR Entidad General de las Escuelas Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO</p>	<p>Acta OCAD OCAD REGION DEL LLANO Tercera Sesión año 2018 Acta No. 021 de 2018</p>	Código: F-SPR-
		<p>Página 13 de 33 Versión: 1</p>

ENTIDAD	PROYECTO CON CUMPLE	PROYECTO EN REVISION
ARAUCA	0	4
CASANARE	0	6
META	1	11
GUAINIA	0	2
GUAVIARE	1	5
VAUPES	0	7
VICHADA	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>39</b>

**5.3. Ajustes aprobados por las entidades públicas designadas ejecutoras:**  
Se incluye el reporte sobre los ajustes que deben ser informados al OCAD, de conformidad con el CAPÍTULO 4 del TÍTULO 4 del Acuerdo 45 de 2017, para el periodo comprendido entre (Febrero 13 al 17 de abril de 2018)

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE REALIZADO (Sobre los tipos permitidos en el Manual)
Departamento de Guainía	2013000070007	CONSTRUCCIÓN DE QUINCE CASAS GUBERNAMENTALES PARA CORREGIMIENTOS E INSPECCIONES DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA	Incremento sobre el valor inicial, no superior al 50% con recursos propios. Ajuste No. 3 Se incrementa el valor inicial con Recursos Propios por valor de \$115.872.656,00
Departamento de Vichada	2016000070018	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDA A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INTERNADOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA	Incremento sobre el valor inicial, no superior al 50% con recursos propios. Ajuste No. 1 Se incrementa el valor inicial con Recursos Propios por valor de \$2.960.505.600,00
Departamento de Vichada	2016000070007	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO	Incremento sobre el valor inicial, no superior al 50% con recursos propios. Ajuste No. 1 Se incrementa el valor inicial con Recursos Propios por valor de \$602.926.091,00

 Organismo Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 14 de 33  Versión: 1

Municipio de Inírida	2017000070003	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINÍA	Redistribución de costos en las actividades sin afectar el valor inicialmente aprobado
Municipio de Inírida	2016000070017	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE UN ESCENARIO DE RECREO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA	Modificadorio 1- Marzo de 2018: Redistribución de costos en las actividades sin afectar el valor inicialmente aprobado  Modificadorio No 2 - Redistribución de costos en las actividades sin afectar el valor inicialmente aprobado
Departamento de Guaviare	2016000070020	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INDÍGENAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE 300 CHAGRAS EN LA ORINOQUÍA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE, MUNICIPIOS DE CALAMAR Y MIRAFLORES	Cambio en una de las fuentes de financiación. Nombre fuente Inicial propios CEPROMEGUA Nombre fuente de ajuste Propios Gobernación

**5.4. Cierres de proyectos de inversión reportados por las entidades públicas designadas ejecutoras:**

Se incluye reporte sobre los cierres de los proyectos de inversión que deben ser informados al OCAD, de conformidad con el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para el periodo comprendido entre (13 de Febrero al 17 de abril de 2018)

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO SOPORTE	VALOR INICIAL	VALOR AL CIERRE	VALOR A LIBERAR
Departamento de Guainía	2013000070010	ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO POLIDEPORTIVOS, UBICADOS EN LOS BARRIOS LIBERTADORES, GALAN, BRISAS DEL PALMAR, CUMUNIDAD INDIGENA PAUJIL,	Resolución 471 de 2018	\$2.703.167.858,00 FCR 60%	\$2.703.164.476,00 FCR 60%	\$ 3.382,00 FCR 60%



Órgano Colegiado de  
Administración y Decisión  
REGION DEL LLANO

Acta OCAD  
OCAD REGION DEL LLANO  
Tercera Sesión año 2018  
Acta No. 021 de 2018

Código: F-SPR-

Página 15 de 33

Versión: 1

Departamento de Guainía	2014000070017	INIRIDA, GUAINIA	Resolución 441 de 2018			
		IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA, ORINOQUIA		\$5.978.507.812,91 Inicial \$4.012.640,000 FCR 60%	\$4.008.978.795,00 FCR 60%	\$3.661.205,00 FCR 60%
				Ajuste 1 Adicional recursos propios \$1.221.160.171,94	\$1.932.883.617,00 Recursos propios	\$32.984.194,19 Recursos propios
				Ajuste 2 Adicional recursos propios \$744.707.641,00		

Tabla No. 2 - Proyectos informados al OCAD para Cierre

**6. Informe Indicadores Control de Caja que financia el presupuesto del OCAD - Anexo 5**

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD los Indicadores de caja que financian el presupuesto y les comunica que el documento se encuentra anexo en el orden del día.

**7. Presentación de saldos disponibles a la fecha para aprobación de proyectos por cada una de las fuentes de financiación de las Entidades territoriales, a cargo de la Secretaría técnica:**

**SALDOS A 1 DE ABRIL DE 2018**

ENTIDAD	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS
ARAUCA	167.757,86	0,00	8.074.007.977,00	9.706.005.581,00	15.558.118.545,00	0,00	33.338.299.860,86
CASANARE	17.604.454.958,13	101.235.627,25	9.762.394.482,00	15.246.684.726,00	16.832.339.369,00	0,00	59.547.109.162,38
GUAINIA	0,00	863.504.522,91	3.316.151.359,00	4.521.371.071,00	3.500.737.038,99	3.867.182.667,00	16.068.946.658,90
GUAVIARE	1,49	17.696.718,70	5.053.846.793,00	3.213.714.179,00	11.818.542.123,00	5.896.120.426,00	25.989.920.241,18
META	1.199.996.999,90	3.000,00	15.422.990.797,00	6.100.307.051,00	8.723.916.767,00	0,00	31.447.214.614,90
VAUPES	16.321.480.603,61	8.339.466.494,43	3.254.491.701,00	11.350.769.699,00	8.882.319.745,00	3.773.212.555,00	51.921.740.798,04
VICHADA	223.838.390,14	-0,71	4.863.182.611,00	5.982.858.824,00	6.841.810.281,00	5.622.439.723,00	23.534.129.828,43
<b>TOTAL</b>	<b>35.349.938.711,12</b>	<b>9.321.906.362,56</b>	<b>49.747.065.720,00</b>	<b>56.121.711.131,00</b>	<b>72.157.783.868,99</b>	<b>19.148.955.371,00</b>	<b>241.847.361.164,68</b>

 Organismo Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 16 de 33  Versión: 1

**RESTRICCION 20% (liberado hasta Julio 1)**

ARAUCA	11.671.938.498,80	-
CASANARE	12.575.886.700,00	-
GUAINIA	6.870.329.616,80	2.885.940.440,40
GUAVIARE	8.843.041.293,60	4.398.201.186,20
META	6.510.113.941,80	-
VAUPES	6.663.998.434,80	2.830.797.523,80
VICHADA	9.554.610.692,40	4.163.585.737,20
<b>TOTAL</b>	<b>62.689.919.178,20</b>	<b>14.278.524.887,60</b>

**8. Presentación de proyectos para priorización y viabilización, al siguiente proyecto de inversión con recursos del SGR:**

**8.1. Departamento de Guaviare -BPIN 2017000070073**

BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de Financiación
2017000070073	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS TRANSPORTADORES DE CARGA LIVIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ Y CALAMAR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 1.592.146.070,00	\$ 1.592.146.070,00	FDR (Restricción 20%) \$1.592.146.070,00

- Ejecutor Propuesto: Departamento de Guaviare  
 - Fuente de Financiación FDR (restricción 20% Decreto 1082 art 2,2,4,1,2,4,2)  
 - Tiempo de ejecución 11 meses  
 - Se solicita entrega de bienes y servicios siguiente bienalidad  
 - Cumple requisitos AC 45- marzo 16 de 2018  
 - Comité consultivo. Se solicitó abril 18 sin pronunciamiento  
 - Concepto técnico Favorable Min Comercio industria y turismo Abril 2 de 2018  
 - SEP . Suifp 31,80, manual 33

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000070073	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS TRANSPORTADORES DE CARGA LIVIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ Y CALAMAR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	AC 45 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Y : FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.592.146.070,00
Fuentes				Cronograma
Departamentos - GUAVIARE		Tipo de recurso		MGA
Fondo de desarrollo regional		2018		Valor
Valor Aprobado por el Ocad \$1.592.146.070,00				

**VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD**

	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 17 de 33 Versión: 1

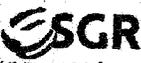
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso de	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienlo en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.592.146.070.00	NA	\$0.00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Guaviare			Valor	\$1.542.646.070	
Instancia pública designada para la contratación del Apoyo a la Supervisión Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Departamento de Guaviare			Valor	\$49.500.000	

Acuerdo 045 de 2017.

La Directora de Planeación del departamento de Guaviare pone en contexto a los miembros del OCAD de la situación actual que presenta la comunidad que trabaja con vehículos de tracción animal y expone que el proyecto en su momento fue enfocado en un sector que no se encuentra dentro de los 5 sectores priorizado por el Departamento en el OCAD. Sin embargo, este sector representa una necesidad de gran magnitud, posteriormente se tomó la decisión de enfocar el proyecto en el sector de Industria y Comercio, beneficiando a 69 familias de dos municipios de la región dándole un carácter regional al proyecto, solucionando problemas de salud pública y ambiental. De igual manera se presenta la siguiente justificación sobre la importancia del proyecto:

**Justificación:** Se agrupan 69 transportadores a través de 2 de 2 asociaciones, de los cuales 50 pertenecen al Municipio de San José del Guaviare y 19 del Municipio de Calamar, el proyecto beneficiaría a un total de 247 personas. Adicionalmente el Decreto 178 de 2012 establece la normativa y medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal por vehículos automotores para el transporte de carga liviana, donde en conjunto con las entidades territoriales identifican a los transportadores, se trabajan programas de capacitación, se establecen mecanismos de control que permitan garantizar el transporte de carga liviana en condiciones óptimas y rentables.

Por otra parte, la ley 1014 de 2006 fomenta la cultura de emprendimiento, directrices que son aplicadas en el proyecto para el fortalecimiento productivo de los transportadores de carga liviana ya que el desarrollo de sus labores ha sido de manera artesanal, obsoleta y poco competitiva generando pérdidas económicas para el gremio, afectaciones ambientales, problemas de movilidad por el amplio espacio que se ocupa y la baja velocidad, generando alto riesgo de accidentalidad, es así, como se plantea una solución a estos transportadores, a fin de que presten un servicio de calidad, empleando una cultura de emprendimiento e innovación y competitividad, y así, mejorar la economía local en los Municipios.

  <b>Organismo Colegiado de Administración y Decisión</b> <b>REGIÓN DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 18 de 33 Versión: 1

También es importante mencionar la Ley 1744 del 6 de enero de 2016; que establece la protección animal en Colombia

Se anexa justificación del puntaje obtenido en la aplicación del Sistema de Evaluación por puntajes – Anexo N° 13

La secretaria Técnica del OCAD aclara el por qué se presentan dos puntajes a la hora de evaluar el proyecto, entre la que arroja el aplicativo SUIFP y la que se realiza de manera manual mediante la matriz establecida por el DNP; se aclara que el proyecto no está en un sector priorizado.

El DNP, hace énfasis en la variable para que se tenga en cuenta y que aclara que se encuentran ajustando el aplicativo para que no se sigan presentando estas diferencias; por lo cual aclara que hasta que no se corrijan los errores del sistema, se tendrá en cuenta la evaluación realizada de manera manual.

La Secretaria técnica del OCAD aclara que la diferencia se encuentra en el elemento de Evaluación llamado "Magnitud del proyecto"; teniendo en cuenta que el sistema toma un puntaje de 1,3 puntos y la evaluación manual de 2,7 puntos.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado de acuerdo a la votación y aclara que el proyecto solo se priorizara y viabilizara teniendo en cuenta que las fuentes con que será financiado corresponden a la restricción del 20% del presupuesto de la vigencia 2017-2018 y que solo se liberará hasta el mes de junio de 2018 de acuerdo a como lo establece la normatividad:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD región del llano (SI) viabilizó y (SI) priorizó el citado proyecto.

**9. Presentación del proyecto para priorización, viabilización y aprobación, al igual que asignación de ejecutor e Interventor a los siguientes proyectos de Inversión con recursos del SGR:**

9.1. Departamento de Vaupés – BPIN 2017000070078

	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 19 de 33 Versión: 1

BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de Financiación
2017000070078	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN EN LA SEDE EDUCATIVA DE CARURU EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	\$ 8.547.245.488,00	\$ 8.547.245.488,00	FDR 2017-2018 \$2.000.000.000,00 FCR 60% 2017-2018 \$5.000.000.000,00 FCR 60% 2019-2020 \$1.547.245.488,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutor Propuesto: Departamento de Vaupés</li> <li>- Tiempo de Ejecución 15 meses</li> <li>- Se solicita entrega de bienes y servicios siguiente bienalidad</li> <li>- Se solicita la aprobación de vigencias futuras presupuestales bienio 2018-2019 por valor de \$ 1.547.245.488,00 del FCR 60% 2019-2020</li> <li>- Cumple Requisitos Abril 13 de 2018 AC - 45</li> <li>- Concepto técnico Min educación Abril 24 de 2018</li> <li>- Comité Consultivo, se solicitó abril 18 sin pronunciamiento</li> <li>- SEP : 45,60 puntos</li> </ul>				

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000070078	Ampliación y dotación en la sede educativa de Caruru en el Departamento de Vaupés	AC 45 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.547.245.488,00
Fuentes				
Departamentos - VAUPES	Fondo de compensación regional		2018	\$5.000.000.000,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional		2018	\$2.000.000.000,00
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional		2019	1.547.245.488,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.547.245.488,00			

**VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD**

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VAUPES	Fondo de compensación regional 60%	2017-2018	\$5.000.000.000,00	NA	\$0,00	2019-2020
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$2.000.000.000,00	NA	\$0,00	2019-2020
Departamentos - VAUPES	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$1.547.245.488,00	1	\$1.547.245.488,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE VAUPES			Valor	\$7.882.785.799	
Instancia pública designada para la contratación de	DEPARTAMENTO DE VAUPES			Valor	\$546.331.689	
Interventoría	DEPARTAMENTO DE VAUPES			Valor	\$118.128.000	
Instancia pública designada para la contratación de	DEPARTAMENTO DE VAUPES			Valor	\$118.128.000	
Apoyo a la Supervisión	DEPARTAMENTO DE VAUPES			Valor	\$118.128.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						

Acuerdo 045 de 2018.

 <b>ESGR</b> <small>Entidad Sectorial de Gestión Rural</small>  <b>Organismo Colegiado de Administración y Decisión</b> <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 20 de 33  Versión: 1

El Director de Planeación del Departamento de Vaupés Dr. Ángel Simón Cruz, da a conocer el alcance, impacto y pertinencia del proyecto a los miembros del OCAD.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado de acuerdo a la votación:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATACIÓN EL APOYO A LA SUPERVISION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE VAUPES	DEPARTAMENTO DE VAUPES
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE VAUPES	DEPARTAMENTO DE VAUPES
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE VAUPES	DEPARTAMENTO DE VAUPES

Con base en la anterior votación, el OCAD región del llano (SI) viabilizó, (SI) priorizó y (SI) aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a el DEPARTAMENTO DE VAUPES, designó como instancia encargada de contratar y/o ejercer la Interventoría a el DEPARTAMENTO DE VAUPES.

#### 9.2. Departamento de Vaupés – BPIN 2018000070002

BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de Financiación
2018000070002	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRICOLAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA MONFORTH. CAÑO YI DEL MUNICIPIO DE MITÚ Y COMUNIDADES INDIGENAS CERCANAS AL MUNICIPIO DE TARAIRA CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ETAPA III DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	\$4.251.304.167,00	\$3.120.034.167,00	FCR 60% 2017-2019 \$3.120.034.167,00  Otras Fuentes \$1.131.270.000,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutor Propuesto: Departamento de Vaupés</li> <li>- Tiempo de Ejecución 18 meses</li> <li>- Se solicita entrega de bienes y servicios siguiente biendalidad</li> <li>- Cumple requisitos AC -45 – Abril 16 de 2018</li> <li>- Concepto técnico min agricultura Favorable del 23 de abril de 2018</li> <li>- Comité consultivo: Se solicitó abril 18 de 2018 sin pronunciamiento</li> <li>- SEP : 53,70 Puntos</li> </ul>				

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000070002	Implementación DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRICOLAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA MONFORTH. CAÑO YI DEL MUNICIPIO DE MITÚ Y COMUNIDADES INDIGENAS CERCANAS AL MUNICIPIO DE TARAIRA CON FINES DE SEGURIDAD	AC 45 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.251.304.167,00

	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 21 de 33 Versión: 1

ALIMENTARIA ETAPA III DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VAUPÉS	Fondo de compensación regional 60%	2018	\$3.120.034.167,00
Valor Aprobado por el Ocad			\$3.120.034.167,00

Otras Fuentes Privadas - Comunidades indígenas beneficiarias	Tipo de recurso	Cofinanciación Cronograma MGA	Valor
	Propios	2018	\$1.131.270.000,00

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VAUPÉS	Fondo de compensación regional 60%	2017-2018	\$3.120.034.167,00	NA	\$0,00	2018-2019
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS			Valor	\$4.151.394.167	
Instancia pública designada para la contratación de Apoyo a la Supervisión Acuerdo de requisitos con que se aprobó	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS (APOYO A LA SUPERVISION)			Valor	\$100.000.000	

Acuerdo 045 de 2017

El Director de Planeación del Departamento de Vaupés Dr. Ángel Simón Cruz, da a conocer el alcance, impacto y pertinencia del proyecto a los miembros del OCAD.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado de acuerdo a la votación:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATACIÓN EL APOYO A LA SUPERVISION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

Con base en la anterior votación, el OCAD región del llano (SI) viabilizó, (SI) priorizó y (SI) aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a el DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, designó como instancia encargada de contratar y/o ejercer el apoyo a la supervisión a el DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

9.3. Departamento de Casanare – BPIN 2017000070068

PIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de
-----	-----------------	-------------	-----------	-----------

 <b>ESGR</b> Organismo Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 22 de 33  Versión: 1

				Financiación
2017000070068	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO TUA LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, TAURAMENA, VILLANUEVA, SABANALARGA, CASANARE	\$ 2.204.215.442,00	\$1.080.065.566,58	FDR (Rendimientos Financieros) \$1.080.065.566,58  Otros \$1.124.149.875,42
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutor Propuesto e Interventoría: CORPORINOQUIA</li> <li>- Tiempo de Ejecución 20 meses</li> <li>- Se solicita entrega de bienes y servicios siguiente bienalidad</li> <li>- Cumple requisitos Ac 38- Abril 6 de 2018</li> <li>- Concepto técnico Min Ambiente y desarrollo Sostenible presenta último Concepto No favorable de fecha 2 de abril de 2018 y sin pronunciamiento posterior.</li> <li>- Comité Consultivo: Favorable 6 de Diciembre de 2017</li> <li>- SEP : 65,60 Puntos</li> </ul>				

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000070068	Actualización DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO TUA LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE Monterrey, Tauramena, Villanueva, Sabanalarga, Casanare	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.204.215.442,00
	<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - CASANARE	Fondo de desarrollo regional- rendimientos Financieros		2018	\$1.080.065.566,58
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.080.065.567,00			
	<b>Cofinanciación</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	
Otras Fuentes Empresas públicas - Corporinoquia	Propios	2018	\$1.124.149.875,42	

**VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD**

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig: Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CASANARE	Fondo de desarrollo regional - rendimientos Financieros	2017-2018	\$1.080.065.566,58	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORINOQUIA			Valor	\$1.912.937.231,00	
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	CORPORINOQUIA- Se financia con recursos propios			Valor	\$ 239.534.211,00	
Instancia pública designada para la contratación de Apoyo a la Supervisión	CORPORINOQUIA			Valor	\$ 51.744.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó.						

Acuerdo 038 de 2016.

	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGIÓN DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	<b>Código: F-SPR-</b>  Página 23 de 33  Versión: 1
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

La delegada del Ministerio de hacienda Dra. Carolina Español solicita a los delegados del Ministerio de Ambiente que expongan las observaciones que tienen frente al proyecto.

La delegada del Ministerio de Ambiente Ingeniera Sara Lozano pone en consideración el objeto del proyecto de actualización del POMCA, y solicita que el nombre del proyecto sea ajustado, en donde se incluya la palabra formulación y no actualización. Esto basado en que el documento anterior se elaboró, pero no se adoptó en ningún momento mediante acto administrativo. Argumenta que el POMCA actual no existe jurídicamente; La delegada aclara que se solicitó a la entidad que presenta el proyecto el acto administrativo de adopción de la anterior consultoría para la formulación del POMCA, para lo cual el profesional de la Corporación manifestó que la consultoría se realizó en su momento pero que no fue adoptada mediante ningún acto administrativo debido a que la normatividad cambio para dichos planes.

El profesional especializado de la Corporación CORPORINOQUIA da a conocer el alcance, impacto y pertinencia del proyecto y también justifica por qué no se le puede cambiar el nombre como lo solicita el Ministerio de Medio Ambiente a los miembros del OCAD; El profesional argumenta que el ministerio no presentó esta observación en las mesas realizadas ni en Yopal, Bogotá y Villavicencio y solo hasta la semana anterior a la sesión del OCAD manifestó la solicitud de cambio de nombre; momento en el cual el proyecto ya había cumplido requisitos de verificación realizada por el departamento Nacional de planeación (Subdirección de Proyectos) Acuerdo 045 de 2017 y había cumplido una trazabilidad de mesas técnicas con todos los actores que revisan el proyecto.

El Gobernador del departamento de Casanare manifiesta que se invirtieron unos recursos en la construcción del documento anterior y por lo cual no se puede dar por completo desconocimiento, sino por el contrario que sea tomado como un insumo en la actualización del POMCA propuesto en este proyecto y así no caer en detrimento patrimonial.

La delegada del Ministerio de hacienda Dra. Carolina Español expone que más allá de una palabra en el nombre se debe ver la importancia del proyecto y tener muy en cuenta la justificación presentada por el Departamento de Casanare frente a la necesidad del proyecto. También resalta la importancia de que ya se cuenta con una consultoría que debe ser actualizada por el cambio de normatividad, documento del cual se van a recoger insumos para la formulación del nuevo POMCA objeto de este proyecto. Aclara también que es un ejercicio del Gobierno Nacional en las mesas técnicas abordar todos estos temas jurídicos y técnicos de manera oportuna.

El vocero del Gobierno Municipal Alcalde de Sabanalarga Casanare expone que se encuentran ante un documento que reúne todos los lineamientos técnicos de un POMCA, que Casanare cuenta aproximadamente con 44

	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 24 de 33  Versión: 1

cuencas que deben ser objeto de planes de manejo de ordenamiento en donde la tarea esta toda por hacer y los tiempos de ejecución son valiosos por la necesidad de los mismos en el departamento y en la misma Región del Llano. Resalta que con el avance del proyecto se está ante una gran oportunidad, adicionalmente manifiesta que el resultado de la evaluación por puntajes refleja una pertinencia importante del proyecto frente a las necesidades de la región. También resalta que la Corporación debe tener la responsabilidad en la adopción del documento objeto del proyecto presentado y que los productos de la anterior consultoría sean parte importante como insumos de la construcción de este nuevo plan.

La delegada del departamento del Meta Dra. Clara Poveda manifiesta su voz de protesta en el caso particular del proyecto presentado por el Departamento del Meta, el cual fue votado negativo en el mes de Diciembre de 2017, argumenta que esto se dio precisamente por la ambigüedad del ministerio de Ambiente frente a este tipo de proyectos, generando a las Entidades reprocesos. Precisa que observaciones como la que se está dando frente al proyecto del POMCA se hubiera dado oportunamente en las mesas realizadas.

Desde el departamento del Meta se manifiesta un descontento por la ambigüedad del Ministerio de Ambiente en la evaluación de proyectos de Gestión del riego y cambio climático, ya que están siendo causa de muchos tropiezos para las entidades en la formulación de este tipo de proyectos.

La Delegada del Ministerio de ambiente aclara que la Consultoría para la formulación del POMCA se dio en su momento, que se usaron unos recursos públicos para dicha consultoría, que la Corporación no adopto mediante ningún acto administrativo el mencionado documento argumentado en que ya se encontraba una nueva normatividad que cambiaba dicha formulación; que por consiguiente ese documento nunca va hacer adoptado por ningún acto administrativo y continuar frente a una discusión de que fue primero se caería en un círculo vicioso. Por lo tanto es importante rescatar de la anterior consultoría ese insumo para la nueva consultoría objeto de dicha actualización.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado de acuerdo a la votación:

La delegada del Ministerio de Hacienda Dra. Carolina Español manifiesta que su voto se fundamenta en que como lo expone el Ministerio de Ambiente existe la ausencia del impedimento jurídico del cambio del nombre, y que las razones expuestas de todos los demás miembros de tomar como insumo la anterior consultoría para la construcción del nuevo POMCA.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATACIÓN EL APOYO A LA SUPERVISION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPORINOQUIA	CORPORINOQUIA

	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 25 de 33 Versión: 1

NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPORINOQUIA	CORPORINOQUIA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPORINOQUIA	CORPORINOQUIA

Con base en la anterior votación, el OCAD región del llano (SI) viabilizó, (SI) priorizó y (SI) aprobó el citado proyecto y la Corporación CORPORINOQUIA, designó como instancia encargada de contratar y/o ejercer el apoyo a la supervisión a la Corporación CORPORINOQUIA.

#### 9.4. Departamento de Casanare – BPIN 2017000070072

BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Fuente de Financiación
2017000070072	FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REGLAMENTACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTO EN FUENTES HÍDRICAS PRIORIZADAS COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$1.128.078.311,00	\$1.128.078.311,00	FDR (Rendimientos Financieros) \$1.128.078.311,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutor Propuesto: CORPORINOQUIA</li> <li>- Tiempo de Ejecución 14 meses</li> <li>- Se solicita entrega de bienes y servicios siguiente biennialidad</li> <li>- Cumple requisitos Acuerdo 045 – 17 de abril de 2018</li> <li>- Concepto técnico Min Ambiente y Desarrollo sostenible – Abril 3 de 2018</li> <li>- Comité Consultivo Favorable del 20 de abril de 2018</li> <li>- SEP : Suifp 26.80 y manual 33</li> </ul>				

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000070072	Formulación DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REGLAMENTACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTO EN FUENTES HÍDRICAS PRIORIZADAS COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE Casanare	AC 45 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$1.128.078.311,00
Fuentes Departamentales - CASANARE		Tipo de recurso Fondo de desarrollo regional - rendimientos financieros		Valor 2018 \$1.128.078.311,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$1.128.078.311,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	Fondo de desarrollo regional - rendimientos Financieros	2017-2018	\$1.128.078.311,00	NA	\$0,00	2019-2020

  Órgano Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 26 de 33  Versión: 1

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORINOQUIA	Valor	\$967.991.595
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPORINOQUIA	Valor	\$121.024.616
Instancia pública designada para la contratación de Apoyo a la Supervisión Acuerdo de requisitos con que se aprobó	CORPORINOQUIA (Apoyo a la Supervisión)	Valor	\$39.062.100
Acuerdo 045 de 2017.			

La Directora Técnica de Medio Ambiente del Departamento de Casanare da a conocer el alcance, impacto y pertinencia del proyecto a los miembros del OCAD, y presenta la siguiente justificación frente al puntaje obtenido:

**Justificación:** Para la planificación ambiental del recurso hídrico, el Ministerio de Medio Ambiente (MADS) establece en su artículo 4 del Decreto 3930 de 2010, se implemente un instrumento para la ordenación del recurso hídrico y así permite a la autoridad ambiental, intervenir los cuerpos de agua garantizando sus condiciones de calidad y cantidad requeridas para clasificar el agua en sus diferentes usos del agua y aprovechamiento para mantener el equilibrio y conservación de la estructura físico-biótica de las cinco microcuencas, es así como se implementa este proyecto de formulación y plan de ordenamiento hídrico en forma priorizada para el Departamento, a fin de garantizar la preservación de los ecosistemas naturales y equilibrio constante con la actividad humana.

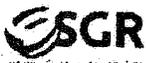
Se anexa justificación del puntaje obtenido en la aplicación del Sistema de Evaluación por puntajes – Anexo N° 35

La secretaria Técnica del OCAD aclara por qué se presentan dos puntajes a la hora de evaluar el proyecto, entre la que arroja el aplicativo SUIFP y la que se realiza de manera manual mediante la matriz establecida por el DNP; se aclara que el proyecto no está en un sector priorizado y por lo tanto no obtiene puntos por este aspecto.

El DNP, hace énfasis en la variable para que se tenga en cuenta y aclara que se encuentran ajustando el aplicativo para que no se siga presentando estas diferencias; aclara que hasta que no se corrijan los errores del sistema, se tendrá en cuenta la evaluación realizada de manera manual.

La Secretaria técnica del OCAD aclara que la diferencia se encuentra en el elemento de Evaluación llamado "Impacto territorial" y "Elementos adicionales de evaluación" son las variables donde se identifica la diferencia.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado de acuerdo a la votación:

 <b>ESGR</b> <small>Entidad Superior de Gestión Regional</small>  <b>Órgano Colegiado de Administración y Decisión</b> <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 27 de 33 Versión: 1

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATACIÓN EL APOYO A LA SUPERVISION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPORINOQUIA	CORPORINOQUIA
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPORINOQUIA	CORPORINOQUIA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	CORPORINOQUIA	CORPORINOQUIA

Con base en la anterior votación, el OCAD región del llano (SI) viabilizó, (SI) priorizó y (SI) aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Corporación CORPORINOQUIA, designó como instancia encargada de contratar y/o ejercer el apoyo a la supervisión a la Corporación CORPORINOQUIA.

10. Se solicita la aprobación de vigencia futura presupuestal del proyecto BPIN 2017000070078 **AMPLIACION Y DOTACION EN LA SEDE EDUCATIVA DE CARURÚ EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPES** por valor de \$1.547.245.488 del FCR 60% vigencia 2019-2020 de acuerdo a la siguiente votación:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	BIENALIDAD
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2019-2020

El OCAD (SI) aprueba la vigencia futura presupuestal del FCR 60% bienalidad 2018 - 2019.

11. Aprobación de entrega de bienes y/o servicios para la siguiente bienalidad para los siguientes proyectos de inversión.

11.J. proyecto BPIN 2017000070062 **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE** teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 14 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2018-2019 de acuerdo a la siguiente votación:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	BIENALIDAD
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2019-2020

El OCAD (SI) aprueba la entrega del bien o servicio en la bienalidad 2018 - 2019.

  Organismo Colegiado de Administración y Decisión <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 28 de 33  Versión: 1

11.2. proyecto BPIN 2017000070068 **ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO TUA LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, TAURAMENA, VILLANUEVA, SABANLARGA, CASANARE** teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 20 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2018-2019 de acuerdo a la siguiente votación:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	BIENALIDAD
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2019-2020

El OCAD (SI) aprueba la entrega del bien o servicio en la bienalidad 2019 – 2020.

11.3. Proyecto BPIN 2017000070072 **FORMULACION DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REGLAMENTACION DE USOS Y APROVECHAMIENTO EN FUENTES HIDRICAS PRIORIZADAS COMO MEDIDA DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE** teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 12 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2019-2020 de acuerdo a la siguiente votación:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	BIENALIDAD
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2019-2020

El OCAD (SI) aprueba la entrega del bien o servicio en la bienalidad 2019 – 2020.

11.4. Proyecto BPIN 2017000070078 **AMPLIACION Y DOTACION EN LA SEDE EDUCATIVA DE CARURÚ EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS** teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 15 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la bienalidad 2019-2020 de acuerdo a la siguiente votación:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	BIENALIDAD
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2019-2020

	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 29 de 33 Versión: 1

El OCAD (SI) aprueba la entrega del bien o servicio en la biennialidad 2019 – 2020.

11.5. Proyecto BPIN 2018000070002 **IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA MONFRTH, CAÑO YI DEL MUNICIPIO DE MITU Y COMUNIDADES INDIGENAS CERCANAS AL MUNICIPIO DE TARAIRA CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ETAPA III DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS** teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 18 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la biennialidad 2019-2020 de acuerdo a la siguiente votación:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	BIENALIDAD
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2019-2020

El OCAD (SI) aprueba la entrega del bien o servicio en la biennialidad 2019– 2020.

11.6. Proyecto BPIN 2017000070018 **ADECUACION DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD "MIAS" PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPES** teniendo en cuenta que tiene un tiempo de ejecución de 8 meses; por lo cual se aprueba la entrega del bien o servicio para la biennialidad 2019-2020 de acuerdo a la siguiente votación:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	BIENALIDAD
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2019-2020

El OCAD (SI) aprueba la entrega del bien o servicio en la biennialidad 2019 – 2020.

## 12. Proposiciones y Varios

12.1. Socialización estrategia de Planeación nacional dada a conocer mediante correo electrónico (construcción anexo indicativo 2019-220)

La Secretaria técnica da a conocer el cronograma de mesas de trabajo a realizar para la construcción del anexo indicativo (presupuesto vigencia 2019-2020)- Anexo No. 43- Cronograma Mesas de Trabajo Anexo Indicativo

12.2. Revisión de avances sobre estrategia de Planeación Nacional (construcción anexo indicativo 2019-2020)

El profesional de la Secretaria Técnica del OCAD manifiesta que en la próxima mesa técnica se defina el anexo indicativo, ya que, en conjunto con la

	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	<b>Código: F-SPR-</b>  <b>Página 30 de 33</b>  <b>Versión: 1</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

Federación Nacional de Departamento, se van a cambiar los formatos, a fin de que se plasmen de forma más sencilla, según agenda de reuniones quedaría de la siguiente manera: Reunión N° 1: Fecha 07 de mayo, Reunión N° 2 semana del 14 al 18 de Mayo, Reunión N° 3 semana del 18 al 22 de Junio y luego se realiza la sesión para la aprobación del documento anexo indicativo y finalmente el 18 de septiembre será la entrega al DNP ya que la normatividad establece que debe ser antes del 21 de septiembre.

#### 12.3. Aclaraciones Acuerdo No. 024 de 2018 artículo No. 7

El profesional de la Secretaría Técnica del OCAD aclara que el proyecto con código BPIN N° 2017000070007 cuyo objeto es "Elaboración de Estudios y Diseños para la Ubicación e instalación de Embarcaderos y Muelles en los Municipios de Arauca, Saravena y Arauquita del Departamento de Arauca" por error en la transcripción del Acta No. 20 del 10 de febrero de 2018 y Acuerdo 024 del 12 de Febrero de 2018 en el artículo 7 se colocó que el proyecto tenía Interventoría; por lo cual se hace la aclaración de que el proyecto no tiene interventoría sino que tiene la actividad de Apoyo a la Supervisión

#### 12.4. Fichas de revisión emitidas por el gobierno nacional

El secretario de Planeación Departamental, del Departamento de Arauca Dr. José Ali Domínguez, manifiesta la inconformidad, por la dualidad que se presenta frente al funcionamiento de los conceptos que debe dar el Departamento Nacional de Planeación y por la dualidad frente al concepto que emite la Dirección de Regalías y el concepto que emiten para la verificación de requisitos y existen cuatro casos puntuales: 1. Departamento de Arauca con código 2017000070049, ingresa al sistema en septiembre de 2017 y tiene una ficha de la Dirección de Regalías, cumple concepto técnico en abril 08 de 2018 y luego la Dirección de Regalías emite una ficha de verificación, por tanto solicita se aclare la inconsistencia, el mismo caso se repite con los proyectos con código BPIN 2017000070078 Departamento de Vaupés, 2018000070002 Departamento de Vaupés y 2017000070073 Departamento de Guaviare, que una vez el DNP emite cumplimiento de requisitos, la Dirección de Regalías vuelve a solicitar requisitos y observaciones sobre requisitos que ya han sido verificados por el DNP. Por tanto se solicita que se reúna Dirección de Regalías y DNP y emitan una sola ficha de verificación, en aras de evitar se pierda en tiempo para la viabilidad de los proyectos.

La Directora de Planeación Departamental Dra. Xismena Martínez, manifiesta que el nivel nacional debe articularse y emitan una sola ficha para el cumplimiento de requisitos al proyecto.

La Directora técnica de Medio Ambiente del Departamento de Casanare, también manifiesta el mismo inconformismo, debido a que cambian a menudo los revisores técnicos y así mismo afecta la viabilidad técnica de los proyectos.

	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	<b>Código: F-SPR-</b>  Página 31 de 33  Versión: 1
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

El enlace de los Coordinadores del DNP Dra. María Fernanda Cepeda, manifiesta al respecto que existen componentes como: 1. Asistencia técnica a Municipios y Departamentos cuando lo requieren, 2. Comité con miembros de OCAD en coordinación con el concepto de los Ministerios, de ahí se emite la ficha de verificación para el delegado que va a votar y luego en aras de prever mesas técnicas se hace verificación de MGA y la subdirección de regalías tiene sobre la verificación de requisitos un concepto diferente al concepto del DNP, el DNP es más de campo técnico y el Ministerio líder es quien consolida todas las verificaciones que se le han realizado al proyecto y de acuerdo a la pertinencia envía a las entidades territoriales que están presentando los proyectos para aprobación.

De lo anterior se solicita que llegue a las Entidades Territoriales que tienen los proyectos, una sola ficha de verificación por parte del Ministerio Líder.

El Gobernador del Departamento de Casanare, manifiesta a los entes Nacionales que lo que se pretende es la eficiencia y coordinación por parte de los delegados a nivel nacional y definan criterios, para lograr la aprobación de los recursos y viabilidad de los proyectos y así se evita la pérdida de tiempo, para llegar a feliz término en los procedimientos. Porque el trámite de aprobación le preside el trámite de licencias y permisos que también tiene su proceso y demora en los trámites.

## 12. Fin de la sesión

Siendo las 2:00 pm en las Instalaciones de la Gobernación del Meta, Municipio de Villavicencio, se da por terminada la tercera sesión No. 3 del año 2018 OCAD región del Llano

## ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

1. Anexo No. 1- Convocatoria OCAD sesión No. 3 de 2018 OCAD Región del Llano
2. Anexo No. 2- Listado de asistentes OCAD región del Llano Sesión No. 3 de 2018
3. Anexo No. 3- Informe proyectos Aprobados
4. Anexo No. 4- Estado Proyectos en trámite de Aprobación
5. Anexo No. 5- tablero de Control - Indicadores que financian el presupuesto
6. Anexo No. 6- Cierre de proyecto de Inversión reportado por la entidad ejecutora código BPIN 2013000070010
7. Anexo No. 7- Cierre de proyecto de Inversión reportado por la entidad ejecutora código BPIN 2014000070017
8. Anexo No. 8- Presentación proyecto BPIN 2017000070073
9. Anexo No. 9- Ficha Cumple requisitos BPIN 2017000070073

 <b>ESGR</b> <small>Entidad del Sector Público</small>  <b>Órgano Colegiado de Administración y Decisión</b> <b>REGION DEL LLANO</b>	<b>Acta OCAD</b> <b>OCAD REGION DEL LLANO</b> <b>Tercera Sesión año 2018</b> <b>Acta No. 021 de 2018</b>	Código: F-SPR-
		Página 32 de 33  Versión: 1

10. Anexo No. 10- Concepto Técnico BPIN 2017000070073
11. Anexo No. 11- Evaluación x Puntajes BPIN 2017000070073 generada del SUIFP
12. Anexo No. 12- Evaluación x Puntajes BPIN 2017000070073 generada de manera manual
13. Anexo No. 13- Oficio Justificación Impacto y pertinencia BPIN 2017000070073
14. Anexo No. 14- Oficio Solicitud Comité Consultivo BPIN 2017000070073
15. Anexo No. 15- Presentación proyecto BPIN 2017000070078
16. Anexo No. 16- Ficha Cumple requisitos BPIN 2017000070078
17. Anexo No. 17- Concepto Técnico BPIN 2017000070078
18. Anexo No. 18- Evaluación x Puntajes BPIN 2017000070078
19. Anexo No. 19- Oficio Solicitud Comité Consultivo BPIN 2017000070078
20. Anexo No. 20- Presentación proyecto BPIN 2017000070002
21. Anexo No. 21- Ficha Cumple requisitos BPIN 2018000070002
22. Anexo No. 22- Concepto Técnico BPIN 2018000070002
23. Anexo No. 23- Evaluación x Puntajes BPIN 2018000070002
24. Anexo No. 24- Oficio Solicitud Comité Consultivo 2018000070002
25. Anexo No. 25- Presentación proyecto BPIN 2017000070068
26. Anexo No. 26- Ficha Cumple requisitos BPIN 2017000070068
27. Anexo No. 27- Evaluación x Puntajes BPIN 2017000070068
28. Anexo No. 28- Oficio Solicitud Comité Consultivo BPIN 2017000070068
29. Anexo No. 29 - Concepto Comité Consultivo BPIN 2017000070068
30. Anexo No. 30- Presentación proyecto BPIN 2017000070072
31. Anexo No. 31- Ficha Cumple requisitos BPIN 2017000070072
32. Anexo No. 32- Concepto Técnico BPIN 2017000070072
33. Anexo No. 33- Evaluación x Puntajes BPIN 2017000070072 generado del SUIFP
34. Anexo No. 34- Evaluación x Puntajes BPIN 2017000070072 generado de manera manual
35. Anexo No. 35- Justificación Pertinencia proyecto BPIN 2017000070072
36. Anexo No. 36- Oficio Solicitud Comité Consultivo BPIN 2017000070072
37. Anexo No. 37- Concepto Comité Consultivo BPIN 2017000070072
38. Anexo No. 38- Presentación secretaria Técnica Sesión No. 3
39. Anexo No. 39- Formato Voto Gobierno Departamental
40. Anexo No. 40- Formato Voto Gobierno Municipal
41. Anexo No. 41- Formato Voto Gobierno Nacional
42. Anexo No. 42 - Oficio delegación departamento del Meta
43. Anexo No. 43 - Cronograma Mesas Construcción anexo Indicativo
44. Anexo No.44 - Resolución No. 471 de 2018 cierre proyecto BPIN 2013000070010
45. Anexo No. 45- Resolución No. 441 de 2018 cierre proyecto BPIN 2014000070017
46. Anexo No. 46 - Oficio solicitud retiro proyecto BPIN 2017000070062 (retiro realizado el día anterior de la sesión)
47. Anexo No. 47 -Modulo Decisión Sesión OCAD No. 3 de 2018
48. Anexo No. 48- Grabación Sesión No. 3 de 2018
49. Anexo No. 49- Formato Modulo Decisión Sesión No. 25